

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

2.535

ABELANDA JUZGADO, Teresa; domiciliada últimamente en Aguila, 30, se le cita para que el día 23 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 757, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10339

2.536

AGUIRRE GARCIA, Eulogio, y Maximino Neira Pacheco, condenados por lesiones por imprudencia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 667 de 4 de Junio de 1923. 10306

2.537

AIRE CERRO, Pedro; domiciliado últimamente en Canillas, se le cita para que el día 25 de Junio y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 186, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10334

2.538

ALMODOVAR, Manuel; condenado por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 535 de 1923. 10310

2.539

ALONSO MARTIN, Manuela; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juz-

gado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente consta con el número 918 de 1923. 10308

2.540

ALVAREZ RODRIGUEZ, Ceferino; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 23 de Julio actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 630, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10201

2.541

BURGON, Ricardo, y Rosario García Martínez; domiciliados últimamente en León, 23, principal, se les cita para que el día 23 de Junio, y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 541, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10333

2.542

CASTILLO, Cayetano del; se le cita para que el día 18 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.036, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10325

2.543

CESPEDES MORENO, Eutrinio; domiciliado últimamente en Andrés Mellado, 34, se le cita para que el día 23 de Julio, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 707, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10340

2.544

COSTA DOMENECH, Amando; domiciliado últimamente en Cruz, 5 y 7, se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 217, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10334

2.545

CUBERO, Francisco; domiciliado últimamente en Huertas, 17, farma-

cia, se le cita para que el día 18 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1032, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10327

2.546

bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que haya lugar. 10314

FERNANDEZ BALLESTER, Crisóbal, y Alejandro Aria González; domiciliados últimamente: el primero, Mayor, 87, y el segundo, Hotel Metropolitano, se les cita para que el día 14 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1517, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10314

2.547

FERRERO, Alfonso; domiciliado últimamente en Blasco de Garay, 61, se le cita para que el 16 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 532, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10377

2.548

GARCIA GOMEZ, Lorenzo; condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 402 de 1924. 10335

2.549

GAROBO BENITO, Felipe; domiciliado últimamente en Teluán de las Victorias, se le cita para que el día 23 de Julio y hora de las diez y cuarto comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 870, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10342

2.550

GONZALO GARCIA, Julián; domiciliado últimamente en Valderribas, 6, hotel, se le cita para que el día 16 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 934, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10312

2.551

JIMENEZ, Zacarías; domiciliado últimamente en la calle de Valderribas,

(Continúa en la página 92.)

DEPARTAMENTO MINISTERIO

ESCALAFON parcial, definitivo, del Cuerpo de Porteros de los Ministerios, formado con arreglo a lo prevenido por

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
149	Portero segundo...	1	D. Donato Martínez Virumbrales.....	Telégrafos (Vitoria).....	12 Diciembre 1868.....
150	Idem.....	2	Joaquín Mora y Palomegas.....	Telégrafos (Pamplona).....	9 Julio 1866.....
151	Idem.....	3	Joaquín Abadía Pérez.....	Correos (Zaragoza).....	4 Noviembre 1873.....
152	Idem.....	4	Facundo Sánchez Nieto.....	Correos (Valladolid).....	27 Noviembre 1875.....
153	Idem.....	5	Eliseo Peña Aguilar.....	Telégrafos (León).....	8 Marzo 1875.....
154	Idem.....	6	José Domínguez González.....	Telégrafos (Ormaiztegui).....	10 Enero 1866.....
155	Idem.....	7	Ambrosio Nieto Granada.....	Telégrafos (Madrid).....	7 Diciembre 1869.....
156	Idem.....	8	Timoteo Lambistos Torres.....	Telégrafos (Lagunak).....	3 Febrero 1865.....
157	Idem.....	9	José Riquelme García.....	Telégrafos (Murcia).....	13 Junio 1872.....
158	Idem.....	10	José María Herrera Muñoz.....	Telégrafos (Santander).....	22 Octubre 1866.....
159	Idem.....	11	Blas Triadó Barnés.....	Correos (Garon).....	19 Diciembre 1876.....
160	Idem.....	12	Juan Berdún Ramírez.....	Telégrafos (Málaga).....	21 Diciembre 1873.....
161	Idem.....	13	Antonio Marqués Morales.....	Telégrafos (Zaragoza).....	18 Diciembre 1869.....
162	Idem.....	14	Cosme Asenso Arbuc.....	Telégrafos (Zaragoza).....	27 Septiembre 1872.....
163	Idem.....	15	Antonio Vadell Prohens.....	Telégrafos (Palma).....	1 Enero 1874.....
164	Idem.....	16	José Monerri Roldán.....	Telégrafos (Melilla).....	24 Septiembre 1867.....
165	Idem.....	17	Francisco Banguero Martín.....	Telégrafos (Cáceres).....	18 Abril 1873.....
166	Idem.....	18	Francisco Mas Cervera.....	Telégrafos (Palma).....	4 Mayo 1875.....
167	Idem.....	19	Francisco Carrillo Oimedo.....	Telégrafos (Salamanca).....	2 Abril 1873.....
168	Idem.....	20	Ramón Igualada Sorribes.....	Telégrafos (Castellón).....	13 Febrero 1869.....
169	Idem.....	21	Benito Gutiérrez Mangado.....	Telégrafos (Calahorra).....	15 Abril 1868.....
170	Idem.....	22	Romualdo de la Iglesia Quintel.....	Telégrafos (Garcin).....	9 Febrero 1872.....
171	Idem.....	23	Santiago Armendáriz Sanz.....	Telégrafos (Madrid).....	23 Mayo 1875.....
172	Idem.....	24	Vicente Parisi Garaldá.....	Telégrafos (Reus).....	15 Octubre 1873.....
173	Idem.....	25	Margarito Chaparro Llaguno.....	Telégrafos (Jaén).....	10 Junio 1867.....
174	Idem.....	26	Román Vélez de Mendizábal Villarreal.....	Telégrafos (Segovia).....	9 Agosto 1867.....
175	Idem.....	27	Francisco Giménez Gea.....	Telégrafos (Bullas).....	3 Septiembre 1865.....
176	Idem.....	28	Luis Martínez Baños.....	Telégrafos (Barcelona).....	7 Enero 1875.....
177	Idem.....	29	Salvador Porrás Taralls.....	Telégrafos (Oliva).....	25 Enero 1875.....
178	Idem.....	30	Fernando Guerrero Fernández.....	Telégrafos (Aguilas).....	1 Junio 1871.....
179	Idem.....	31	José Cortado Quintana.....	Telégrafos (San Felip de Guixols).....	26 Junio 1864.....
180	Idem.....	32	Gil Sáez Guirao.....	Telégrafos (Alcantarilla).....	3 Octubre 1870.....
181	Idem.....	33	Valentín Lorente Izquierdo.....	Telégrafos (Barcelona).....	14 Junio 1877.....
182	Idem.....	34	Miguel Callejo Gil.....	Telégrafos (Guadalajara).....	18 Mayo 1868.....
183	Idem.....	35	Primo Alcobendas Díaz.....	Telégrafos (Sevilla).....	12 Marzo 1875.....
184	Idem.....	36	Rafael Martínez y Martínez.....	Telégrafos (Valencia).....	26 Octubre 1867.....
185	Idem.....	37	Sebastián López León.....	Telégrafos (Barcelona).....	8 Noviembre 1875.....
186	Idem.....	38	Manuel Saura Sánchez.....	Telégrafos (Pacheco).....	23 Septiembre 1865.....
187	Idem.....	39	Domingo Domínguez Martín.....	Telégrafos (Barcelona).....	13 Mayo 1870.....
188	Idem.....	40	Andrés Verdeguez Montolió.....	Correos (Valencia).....	5 Febrero 1868.....
189	Idem.....	41	José Barco Gil.....	Telégrafos (Villafranca de los Barros).....	22 Noviembre 1867.....
190	Idem.....	42	Pedro Ochando Atienza.....	Telégrafos (Requena).....	13 Mayo 1875.....
191	Idem.....	43	Manuel Domingo Zapata García.....	Telégrafos (Mula).....	28 Octubre 1866.....
192	Idem.....	44	Antonio Soisona Gasull.....	Telégrafos (Barcelona).....	3 Marzo 1878.....
193	Idem.....	45	Pedro Gil Jiménez.....	Telégrafos (Arhent).....	27 Enero 1869.....
194	Idem.....	46	José Marcelino Juan Martínez Torrelló.....	Telégrafos (Barcelona).....	24 Septiembre 1864.....
195	Idem.....	47	José Rodríguez Esteve.....	Telégrafos (La Orotava).....	2 Agosto 1874.....
196	Idem.....	48	José Murria Martín.....	Telégrafos (Valencia).....	7 Agosto 1864.....
197	Idem.....	49	Martín Enrique Ramírez Arribas.....	Correos (Palma).....	11 Noviembre 1882.....
198	Idem.....	50	Pedro García González.....	Correos (Barcelona).....	25 Julio 1870.....
199	Idem.....	51	José Marín de la Morena y del Pino.....	Correos (Sevilla).....	26 Noviembre 1873.....
200	Idem.....	52	Juan Sánchez Vaquero.....	Telégrafos (Jerez de la Frontera).....	24 Febrero 1869.....
201	Idem.....	53	Marcelino Vélez Bernardino.....	Telégrafos (Toledo).....	26 Abril 1869.....
202	Idem.....	54	José Pereira Rosa.....	Telégrafos (Huelva).....	26 Marzo 1860.....
203	Idem.....	55	Emilio Cózar Rubio.....	Telégrafos (Valencia).....	10 Diciembre 1865.....

RIAL DE LA GOBERNACIÓN

el Real decreto de 5 de Mayo del presente año y Real orden del 5 del mismo mes y totalizado en 30 de Abril último.

(Continuación de la GACETA núm. 186.)

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LAS LEYES DE 1876 Y 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
55	4	10	11 Octubre 1895.....	27	10	2	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Cesante ocho meses y días y ocho días.
57	9	22	5 Agosto 1899.....	24	»	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Cesante ocho meses.
50	5	27	13 Abril 1905.....	19	»	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
48	5	4	27 Junio 1905.....	18	10	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	1	23	11 Enero 1906.....	18	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
58	3	21	17 Enero 1906.....	18	3	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
54	4	24	13 Marzo 1906.....	18	1	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
59	2	28	11 Enero 1902.....	18	»	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Cesante cuatro años, tres meses y quince días.
51	10	18	19 Septiembre 1907....	16	7	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
57	6	9	1 Octubre 1907.....	16	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
47	4	12	10 Enero 1908.....	16	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
50	4	10	24 Enero 1908.....	16	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
54	4	13	11 Febrero 1908.....	16	2	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
51	7	4	18 Febrero 1908.....	16	2	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
50	4	»	1 Mayo 1908.....	16	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	7	7	12 Junio 1908.....	15	10	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
51	»	13	13 Junio 1908.....	15	13	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
48	11	27	17 Junio 1908.....	15	10	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
51	»	27	27 Julio 1908.....	15	9	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
55	2	13	18 Agosto 1908.....	15	8	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	»	16	16 Septiembre 1908....	15	7	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
52	2	22	4 Octubre 1908.....	15	6	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
48	11	8	23 Noviembre 1908....	15	5	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
50	6	16	9 Marzo 1909.....	15	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	10	21	15 Marzo 1909.....	15	1	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	8	22	23 Mayo 1909.....	14	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	7	28	1 Junio 1909.....	14	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	3	24	1 Junio 1909.....	14	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	3	6	1 Junio 1909.....	14	11	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
52	11	»	13 Junio 1909.....	14	10	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
54	10	5	20 Junio 1909.....	14	10	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	6	28	1 Septiembre 1909....	14	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
46	»	17	1 Diciembre 1908.....	14	7	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Cesante nueve meses y día.
55	11	13	4 Marzo 1910.....	14	1	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
49	1	19	17 Abril 1910.....	14	»	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	6	5	17 Agosto 1910.....	13	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
48	5	23	17 Agosto 1910.....	13	8	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
58	7	1	18 Agosto 1910.....	13	8	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	11	18	21 Agosto 1910.....	13	8	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	2	26	20 Febrero 1911.....	13	2	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
56	5	9	22 Febrero 1911.....	13	2	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
48	11	18	1 Marzo 1911.....	13	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
57	6	3	14 Junio 1911.....	12	10	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
46	1	28	11 Noviembre 1911....	12	5	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
55	3	4	14 Noviembre 1911....	12	5	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
54	7	7	16 Noviembre 1911....	12	5	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	Fallecido el día 3 de Mayo de 1924.
49	8	29	17 Noviembre 1911....	12	5	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
55	8	24	12 Marzo 1912.....	12	1	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
41	5	20	21 Mayo 1913.....	10	11	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
53	9	6	19 Junio 1913.....	10	10	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
59	5	5	17 Diciembre 1913....	10	4	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	SI.	»
52	2	7	21 Enero 1893.....	31	3	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
55	2	8	19 Noviembre 1891....	32	5	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
64	1	5	8 Abril 1893.....	31	»	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
58	4	21	5 Julio 1893.....	30	9	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
204	Portero segundo...	56	D. Daniel Gómez Beades.....	Telégrafos (Santander)	10 Abril 1863.....
205	Idem.....	57	Eustaquio Rodríguez Girón.....	Gobernación (Madrid).....	2 Noviembre 1864....
206	Idem.....	58	Santos Rodríguez.....	Telégrafos (Pontevedra)	31 Octubre 1860.....
207	Idem.....	59	Juan de Dios Novo Molina.....	Telégrafos (Cuenca)	29 Diciembre 1860....
208	Idem.....	60	Deifin Llorca Aracil.....	Telégrafos (Valencia)	23 Diciembre 1862....
209	Idem.....	61	Florentino López Romero.....	Telégrafos (Granada)	5 Julio 1863.....
210	Idem.....	62	Máximo González Domínguez.....	Correos (Orense)	24 Octubre 1862.....
211	Idem.....	63	Miguel Aizcorde Uranga.....	Telégrafos (Pamplona).....	29 Septiembre 1871....
212	Idem.....	64	Marcelino Puertas Martín.....	Gobernación (Madrid).....	26 Abril 1872.....
213	Idem.....	65	José Jiménez Hernández.....	Telégrafos (Granada).....	26 Septiembre 1877....
214	Idem.....	66	Celedonio Bousó García.....	Correos (Toledo).....	3 Marzo 1874.....
215	Idem.....	67	Matias Morales Mompesón.....	Correos (Valencia).....	15 Mayo 1876.....
216	Idem.....	68	José Orbás Rodríguez.....	Telégrafos (Gijón).....	24 Enero 1860.....
217	Idem.....	69	Alfredo Tomás García.....	Telégrafos (Jávea).....	27 Enero 1877.....
218	Idem.....	70	José María de Castro Rodríguez.....	Telégrafos (Sevilla).....	12 Marzo 1872.....
219	Idem.....	71	Manuel Ocaña García.....	Telégrafos (Jaén).....	22 Septiembre 1872....
220	Idem.....	72	Manuel Guerrero Trigueros.....	Telégrafos (Ceuta)	30 Noviembre 1877....
221	Idem.....	73	Pablo Biel Gonsalvo.....	Telégrafos (Teruel)	18 Noviembre 1872....
222	Idem.....	74	Alonso Sabariz Saigado.....	Telégrafos (Coruña)	14 Julio 1862.....
223	Idem.....	75	Casimiro Muñoz de la Fuente.....	Telégrafos (Madrid)	20 Enero 1876.....
224	Idem.....	76	Francisco Boya Ribet.....	Telégrafos (Lérida)	23 Agosto 1875.....
225	Idem.....	77	Leoncio Guerrero de la Torre.....	Correos (Pontevedra)	1 Abril 1879.....
226	Idem.....	78	Eugenio García Pérez.....	Correos (Madrid)	15 Noviembre 1875....
227	Idem.....	79	Pedro Soriano Molinero.....	Correos (Madrid)	29 Mayo 1876.....
228	Idem.....	80	Dionisio Gurumeta Hernández.....	Telégrafos (Madrid)	18 Marzo 1883.....
229	Idem.....	81	Francisco Mourifo.....	Telégrafos (Vigo)	28 Noviembre 1861....
230	Idem.....	82	José Martínez Mayner.....	Telégrafos (San Sebastián).....	5 Febrero 1872.....
231	Idem.....	83	Mariano Asensio Asensio.....	Telégrafos (Tarragona)	25 Febrero 1875.....
232	Idem.....	84	José Molla Chofre.....	Telégrafos (Valencia)	22 Mayo 1872.....
233	Idem.....	85	Juan López Ganga.....	Telégrafos (Albacete)	1 Enero 1877.....
234	Idem.....	86	Luis Ruiz Romero.....	Telégrafos (Sevilla)	22 Enero 1877.....
235	Idem.....	87	Jaime Gallart Esquerre.....	Telégrafos (Gerona)	23 Enero 1878.....
236	Idem.....	88	Francisco Rodríguez Gutiérrez.....	Telégrafos (Madrid)	16 Enero 1885.....
237	Idem.....	89	Faustino Saldaña Roy.....	Gobernación (Madrid)	7 Octubre 1882.....
238	Idem.....	90	Gerardo Clavo Cordero.....	Gobernación (Madrid)	3 Octubre 1866.....
239	Idem.....	91	Francisco Horcajada de la Plaza.....	Gobernación (Madrid)	29 Enero 1865.....
240	Idem.....	92	Miguel Vidal Roselló.....	Telégrafos (Palma)	23 Agosto 1886.....
241	Idem.....	93	Mariano Porrás Valera.....	Gobernación (Logroño).....	17 Noviembre 1874....
242	Idem.....	94	Juan Mata Iglesias.....	Telégrafos (Algeciras)	8 Mayo 1877.....
243	Idem.....	95	Manuel Vázquez Fontanella.....	Telégrafos (Zamora).....	12 Marzo 1862.....
244	Idem.....	96	Gerardo García Iglesias.....	Gobernación (Madrid)	24 Enero 1879.....
245	Idem.....	97	Nicolás Fernández Victorio López.....	Telégrafos (Lugo).....	25 Marzo 1862.....
246	Idem.....	98	Pedro García Delgado.....	Gobernación (Madrid)	19 Octubre 1874.....
247	Idem.....	99	Esteban Expósito	Telégrafos (Málaga)	25 Diciembre 1873....
248	Idem.....	100	Antonio Abelardo García Tamayo.....	Telégrafos (Madrid)	16 Febrero 1881.....
249	Idem.....	101	Enrique Ferrer Aparici.....	Telégrafos (Valencia)	16 Junio 1878.....
250	Idem.....	102	Eustaquio García de Blas.....	Gobernación (Madrid)	20 Septiembre 1882....
251	Idem.....	103	Angel Diaz Junquera.....	Telégrafos (Gijón).....	28 Febrero 1874.....
252	Idem.....	104	Esteban Bordeta Sánchez.....	Telégrafos (Mahón)	5 Noviembre 1877....
253	Idem.....	105	Nicolás Carballo Manchado.....	Telégrafos (Santander)	10 Septiembre 1862....
254	Idem.....	106	Juan Pinedo Alonso.....	Telégrafos (Bilbao)	6 Junio 1867.....
255	Idem.....	107	José Ruiz Domínguez.....	Telégrafos (Algeciras)	6 Junio 1879.....
256	Idem.....	108	Vicente Loarcos Camacho.....	Telégrafos (Ciudad Real).....	29 Agosto 1865.....
257	Idem.....	109	José Puertas Ribes.....	Gobernación (Barcelona).....	18 Noviembre 1876....
258	Idem.....	110	Ciriaco Nazario Muñoz.....	Gobernación (Madrid)	18 Junio 1872.....
259	Idem.....	111	Andrés Hillera Aguado.....	Telégrafos (Ávila)	2 Diciembre 1870.....
260	Idem.....	112	Eúasio M. Carrillo y Carrillo.....	Telégrafos (Córdoba)	9 Enero 1881.....
261	Idem.....	113	Claudio Suárez Gutiérrez.....	Telégrafos (Bilbao)	9 Junio 1871.....
262	Idem.....	114	Marcelino Celada Palomo.....	Telégrafos (Cuenca)	26 Abril 1878.....
263	Idem.....	115	Mariano Artigas Abizando.....	Telégrafos (Palencia)	15 Agosto 1865.....
264	Idem.....	116	Hilario Serrano Ortiz.....	Telégrafos (Torrijos)	21 Octubre 1872.....
	Idem.....	117	Lino Sebastián Barrio.....	Correos (Madrid)	23 Septiembre 1870....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LAS LEYES DE 1876 Y 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
61	4	21	26 Abril 1891.....	29	11	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres años y veintidós días.
59	5	29	26 Marzo 1895.....	29	1	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
63	6	1	16 Mayo 1896.....	27	11	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
63	4	2	6 Agosto 1895.....	27	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	4	8	1 Enero 1897.....	27	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
60	9	26	22 Marzo 1897.....	27	1	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	6	7	14 Mayo 1897.....	26	11	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
52	7	2	16 Diciembre 1898.....	25	3	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un mes y doce días.
52	»	5	18 Junio 1899.....	24	10	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un mes y diez y seis días.
45	7	5	23 Octubre 1899.....	24	4	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
50	1	28	12 Febrero 1900.....	24	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	11	16	9 Marzo 1900.....	24	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
64	3	7	6 Agosto 1900.....	23	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	3	4	8 Octubre 1900.....	23	6	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
52	1	19	5 Noviembre 1900.....	23	5	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	7	9	31 Diciembre 1900.....	23	4	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
46	6	1	22 Marzo 1900.....	23	3	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante nueve meses y veintidós días.
51	5	13	5 Febrero 1901.....	23	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	9	17	21 Marzo 1901.....	23	1	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
48	3	11	4 Abril 1901.....	23	»	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
48	8	8	2 Julio 1901.....	22	9	29	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	1	»	24 Septiembre 1901.....	22	7	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
48	5	18	20 Marzo 1902.....	22	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	11	2	1 Noviembre 1902.....	21	8	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
41	1	13	14 Diciembre 1902.....	21	4	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante nueve días.
62	5	3	1 Junio 1902.....	21	2	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante ocho meses y diez días.
52	2	26	1 Marzo 1903.....	21	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	2	6	5 Marzo 1903.....	21	1	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	11	9	26 Junio 1903.....	20	10	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	3	30	14 Julio 1903.....	20	9	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	3	9	19 Julio 1903.....	20	9	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	3	8	10 Octubre 1903.....	20	6	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
39	3	15	29 Agosto 1903.....	20	4	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres meses y catorce días.
41	6	24	23 Enero 1904.....	20	3	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
57	6	28	5 Febrero 1904.....	20	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
59	3	2	9 Febrero 1904.....	20	2	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
37	8	3	16 Abril 1902.....	20	1	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante diez meses y veintidós días.
49	5	14	11 Febrero 1904.....	20	1	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Descontado un mes que no prestó servicios ni percibió haberes.
46	11	23	7 Agosto 1900.....	20	1	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un año, cinco meses y once días.
62	1	19	1 Mayo 1901.....	19	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres años, seis meses y quince días.
54	3	7	27 Agosto 1904.....	19	8	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
62	1	6	23 Octubre 1904.....	19	6	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	6	12	11 Noviembre 1904.....	19	5	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
50	4	6	16 Marzo 1903.....	19	3	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un año y diez días.
43	2	15	6 Abril 1905.....	19	»	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	10	15	11 Abril 1902.....	19	»	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres años y tres días.
41	7	11	21 Mayo 1905.....	18	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante dos días.
50	2	3	20 Junio 1905.....	18	10	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
46	5	26	7 Julio 1905.....	18	9	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	7	21	17 Septiembre 1905.....	18	7	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
58	10	25	7 Noviembre 1905.....	18	5	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	10	25	9 Diciembre 1905.....	18	4	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
56	8	2	19 Diciembre 1905.....	18	4	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	5	13	1 Enero 1906.....	18	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	10	13	1 Febrero 1906.....	18	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
53	4	22	6 Marzo 1905.....	18	2	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante nueve meses y tres días.
43	3	22	5 Marzo 1905.....	18	1	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
52	10	22	16 Abril 1904.....	18	1	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un año, diez meses y veinte días.
46	»	5	21 Abril 1906.....	18	»	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
58	8	18	23 Abril 1906.....	18	»	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	6	10	19 Noviembre 1897.....	17	11	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante ocho años y seis meses.
49	7	8	10 Mayo 1906.....	17	11	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>

Número de orden y número de categoría	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
266	Portero segundo...	118	D. Anastasio Ricardo Muntión Díez...	Telégrafos (Palencia)	5 Diciembre 1875.....
267	Idem.....	119	Ramón Moljosa Planas.....	Telégrafos (Barcelona).....	14 Enero 1877.....
268	Idem.....	120	Juan Frías Montero.....	Telégrafos (Melilla)	7 Enero 1888.....
269	Idem.....	121	Rafael Martín Delgado.....	Telégrafos (Las Palmas).....	5 Octubre 1885.....
270	Idem.....	122	Hermenegildo Espinosa Mercado.....	Telégrafos (Gijón)	13 Abril 1877.....
271	Idem.....	123	Vicente Rios San Nicolás.....	Telégrafos (Alicante)	11 Mayo 1880.....
272	Idem.....	124	Regino Logroño Sánchez Mateos.....	Telégrafos (Alcázar de San Juan).....	17 Septiembre 1873.....
273	Idem.....	125	Tomás Baquero López.....	Correos (Barcelona)	7 Marzo 1852.....
274	Idem.....	126	Robustiano Fernández Carón.....	Telégrafos (León)	22 Mayo 1874.....
275	Idem.....	127	Fidel Corral Soria.....	Gobernación (Madrid)	24 Abril 1881.....
276	Idem.....	128	Francisco Zablaurre Otegui.....	Seguridad (Barcelona)	9 Julio 1880.....
277	Idem.....	129	Eduardo Hernanz López.....	Gobernación (Madrid)	4 Marzo 1875.....
278	Idem.....	130	Alejandro Criega Elvira.....	Gobernación (Madrid)	21 Julio 1889.....
279	Idem.....	131	Francisco Pradera Irribarren.....	Telégrafos (Elbaio).....	3 Diciembre 1862.....
280	Idem.....	132	Juan Gil Salaburu.....	Gobernación (Madrid).....	22 Marzo 1881.....
281	Idem.....	133	Antonio Patón Huerta.....	Telégrafos (Madrid)	4 Abril 1885.....
282	Idem.....	134	Marcelo Espada Cruz.....	Gobernación (Madrid).....	30 Diciembre 1881.....
283	Idem.....	135	Mariano Ruipérez de Miguel.....	Correos (Madrid).....	22 Octubre 1885.....
284	Idem.....	136	Manuel García Diego.....	Telégrafos (Cádiz)	20 Abril 1872.....
285	Idem.....	137	Antonio Molina Moreno.....	Gobernación (Madrid).....	3 Enero 1885.....
286	Idem.....	138	Bernardino Barbado Sanz.....	Gobernación (Coruña).....	19 Diciembre 1879.....
287	Idem.....	139	Antonio Linares Lozano.....	Telégrafos (Sevilla)	14 Octubre 1872.....
288	Idem.....	140	Laborio Delgado Velázquez.....	Telégrafos (Salamanca).....	23 Julio 1866.....
289	Idem.....	141	Eulogio Mendo Monroy.....	Gobernación (Madrid).....	14 Septiembre 1879.....
290	Idem.....	142	Nemesio Bernedo Zúñiga.....	Gobernación (Barcelona).....	19 Diciembre 1880.....
291	Idem.....	143	José Antonio Sánchez Campos.....	Telégrafos (Tánger).....	17 Enero 1886.....
292	Idem.....	144	Celestino Muñoz Sáez.....	Correos (Barcelona)	6 Abril 1875.....
293	Idem.....	145	Manuel Ruiz Alcalde.....	Telégrafos (Jerez de la Frontera).....	5 Septiembre 1886.....
294	Idem.....	146	Narciso Sarce Ocampo.....	Gobernación (Madrid).....	30 Mayo 1862.....
295	Idem.....	147	José Rodríguez Barba.....	Gobernación (Madrid).....	23 Febrero 1877.....
296	Idem.....	148	Juan Ruiz Moreno.....	Seguridad (Madrid)	24 Junio 1867.....
297	Idem.....	149	Ramón Ruiz Moreno.....	Seguridad (Barcelona)	3 Febrero 1874.....
298	Idem.....	150	Toribio Macías Becerra.....	Seguridad (Madrid)	16 Abril 1874.....
299	Idem.....	151	José Fernández Pascual.....	Seguridad (Madrid)	4 Marzo 1875.....
300	Idem.....	152	Natalio Pérez Gutiérrez.....	Telégrafos (Madrid)	19 Abril 1886.....
301	Idem.....	153	Luis Vidms Ibáñez.....	Telégrafos (Madrid)	9 Febrero 1875.....
302	Idem.....	154	Mariano Reboño Atienza.....	Correos (Málaga)	29 Septiembre 1881.....
303	Idem.....	155	Vidal Cordero Reynoso.....	Telégrafos (Badajoz)	28 Abril 1884.....
304	Idem.....	156	José Castaño Ferrero.....	Telégrafos (Zamora)	26 Agosto 1878.....
305	Idem.....	157	Maximino García Campos.....	Telégrafos (Madrid)	21 Febrero 1876.....
306	Idem.....	158	Segundo Fernández Pérez.....	Telégrafos (Badajoz)	11 Septiembre 1874.....
307	Idem.....	159	Antonio Farré Oliva.....	Telégrafos (Barcelona).....	23 Octubre 1883.....
308	Idem.....	160	Gabriel Ibarra Pascual.....	Correos (Madrid)	15 Agosto 1882.....
309	Idem.....	161	Juan Manzano Arnaiz.....	Telégrafos (Bungos).....	27 Diciembre 1878.....
310	Idem.....	162	Torrés Muñoz García.....	Seguridad (Madrid)	18 Septiembre 1872.....
311	Idem.....	163	José Martínez Martínez.....	Telégrafos (Almería)	6 Octubre 1882.....
312	Idem.....	164	Juan José García Barrero.....	Correos (Madrid)	28 Enero 1879.....
313	Idem.....	165	Timotheo Alía Villalba.....	Telégrafos (Madrid)	22 Agosto 1883.....
314	Idem.....	166	Benito de la Raya Castillo.....	Correos (Madrid)	21 Marzo 1860.....
315	Idem.....	167	Juan de Mesa Seoana.....	Telégrafos (Madrid)	23 Agosto 1885.....
316	Idem.....	168	Rafael Tamajón Polo.....	Telégrafos (Puerto de la Cruz).....	16 Abril 1877.....
317	Idem.....	169	Francisco Armas Medina.....	Telégrafos (Las Palmas).....	30 Abril 1880.....
318	Idem.....	170	Raimundo Aurelio Calvo Quirós.....	Telégrafos (Madrid)	15 Marzo 1893.....
319	Idem.....	171	Luis Martínez Caberón.....	Telégrafos (Murcia)	11 Julio 1878.....
320	Idem.....	172	Antonio García García.....	Telégrafos (Lumbreras)	9 Noviembre 1876.....
321	Idem.....	173	Andrés García Puras.....	Telégrafos (Belorado)	10 Noviembre 1887.....
322	Idem.....	174	Antonio Jiménez Fuguet.....	Telégrafos (Mahón)	29 Agosto 1876.....
323	Idem.....	175	Rafael Sánchez Díaz.....	Telégrafos (Hélin)	30 Enero 1883.....
324	Idem.....	176	José María Fernández Lesteguz.....	Telégrafos (Vivero)	2 Febrero 1885.....
325	Idem.....	177	Angel Bararbio Asensio.....	Seguridad (Barcelona)	1 Marzo 1868.....
326	Idem.....	178	Antonio Olmos Martín.....	Seguridad (Madrid)	25 Mayo 1876.....
327	Idem.....	179	Tomás Alegre Olandia.....	Seguridad (Barcelona)	17 Diciembre 1874.....
328	Idem.....	180	Elias González Alonso.....	Telégrafos (Astorga)	16 Febrero 1885.....
329	Idem.....	181	José Jordán García.....	Correos (Madrid)	1 Febrero 1892.....
330	Idem.....	182	Ricardo Antón.....	Telégrafos (Caldas de Reyes).....	8 Mayo 1879.....
331	Idem.....	183	Antonio Andrés Mateo.....	Telégrafos (Alicante)	3 Febrero 1875.....
332	Idem.....	184	José Valtuille Rubio.....	Telégrafos (Madrid)	9 Octubre 1873.....
333	Idem.....	185	Juan Cano Francos.....	Telégrafos (Castro-Urdiales).....	13 Marzo 1882.....
334	Idem.....	186	José Aznar Sevilla.....	Telégrafos (Elche)	12 Abril 1875.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBRAMIENTO DE POSTEJO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS Locales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LAS LEYES DE 1876 Y 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
54	4	26	18 Octubre 1901.....	17	11	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cuatro años, seis meses y veintiséis días.
42	3	17	9 Mayo 1906.....	17	10	8	2 Octubre 1922.....	1	6	20	No.	Cesante un mes y catorce días.
56	3	4	8 Julio 1906.....	17	9	23	2 Octubre 1922.....	1	6	27	No.	>
58	6	26	1 Septiembre 1906.....	17	8	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	>	18	14 Octubre 1906.....	17	5	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
43	11	>	9 Enero 1907.....	17	3	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un mes y ocho días.
50	7	24	14 Enero 1907.....	17	3	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
62	1	24	20 Enero 1907.....	17	3	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	11	9	1 Febrero 1907.....	17	3	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
43	>	7	1 Febrero 1907.....	17	3	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
43	9	22	5 Febrero 1907.....	17	2	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	1	27	12 Febrero 1907.....	17	2	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
34	9	10	4 Marzo 1907.....	17	1	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	4	28	1 Enero 1906.....	16	11	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un año, cuatro meses y cuatro días.
43	1	9	6 Mayo 1907.....	16	11	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
39	>	27	16 Mayo 1907.....	16	11	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
42	4	1	1 Junio 1907.....	16	11	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
38	6	9	13 Junio 1907.....	16	10	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
52	>	11	1 Julio 1907.....	16	9	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante veinticuatro días.
39	2	28	27 Julio 1907.....	16	9	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	4	12	1 Agosto 1907.....	16	9	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
51	6	17	10 Agosto 1907.....	16	8	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
57	9	8	5 Septiembre 1907.....	16	7	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	7	17	13 Septiembre 1907.....	16	7	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
43	4	12	1 Octubre 1907.....	16	7	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
58	3	14	1 Abril 1905.....	16	6	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante dos años, seis meses y cinco días.
49	>	25	13 Octubre 1907.....	16	6	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
37	7	26	19 Octubre 1907.....	16	6	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
61	11	1	1 Noviembre 1907.....	16	6	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	2	8	13 Noviembre 1907.....	16	5	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
56	10	7	1 Enero 1908.....	16	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
50	2	23	1 Enero 1908.....	16	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
50	>	15	1 Enero 1908.....	16	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	1	27	1 Enero 1908.....	16	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
38	>	13	4 Enero 1908.....	16	3	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	2	22	26 Febrero 1908.....	16	2	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
62	7	7	20 Marzo 1908.....	16	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
40	>	3	16 Abril 1908.....	16	>	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	8	5	1 Mayo 1908.....	16	>	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
48	2	10	23 Mayo 1908.....	15	11	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	7	20	25 Mayo 1908.....	15	11	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
40	6	8	14 Marzo 1908.....	15	10	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante dos meses y veintidós días.
41	8	16	23 Julio 1908.....	15	9	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	4	4	12 Agosto 1908.....	15	5	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres meses y nueve días.
51	7	13	4 Diciembre 1908.....	15	4	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
41	6	25	10 Noviembre 1902.....	15	4	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cuarenta y dos días.
45	3	3	1 Marzo 1909.....	15	2	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
40	8	9	3 Marzo 1909.....	15	1	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
64	1	10	12 Marzo 1909.....	15	1	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cinco días.
38	8	8	18 Marzo 1909.....	15	1	13	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	>	15	16 Marzo 1909.....	15	1	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	>	1	3 Abril 1909.....	15	>	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante ocho días.
31	1	16	16 Abril 1909.....	15	>	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	9	20	21 Julio 1909.....	14	9	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	5	22	3 Septiembre 1909.....	14	7	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
36	5	21	1 Diciembre 1909.....	14	5	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	8	2	1 Enero 1910.....	14	4	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
41	3	1	25 Enero 1910.....	14	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
39	2	29	7 Enero 1910.....	14	3	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
56	2	>	7 Marzo 1910.....	14	>	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
47	11	5	9 Marzo 1910.....	14	1	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	4	14	15 Marzo 1910.....	14	1	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
39	2	15	21 Marzo 1910.....	14	1	10	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
32	3	>	29 Abril 1910.....	14	>	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
44	11	23	25 Abril 1910.....	14	>	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	2	28	27 Abril 1910.....	14	>	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
45	6	22	1 Junio 1910.....	13	11	>	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
42	1	18	3 Junio 1910.....	13	10	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>
49	>	19	12 Junio 1910.....	13	10	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	>

Número de orden genérico. Fu.	CATEGORIA	Número de orden en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DEL NACIMIENTO
335	Portero segundo...	187	D. Ceáreo Sanz Palermo.....	Telégrafos (Sagovia)	25 Febrero 1878.....
336	Idem.....	188	Manuel Gutiérrez Chao.....	Telégrafos (Vigo)	14 Enero 1880.....
337	Idem.....	189	Joaquín Alcor Puerto.....	Telégrafos (Lucena del Cid).....	26 Noviembre 1886.....
338	Idem.....	190	Francisco López García.....	Correos (Madrid)	24 Enero 1896.....
339	Idem.....	191	Antonio Galiano Nebro.....	Telégrafos (Cofin)	11 Octubre 1872.....
340	Idem.....	192	Julián Poveda	Telégrafos (Cuenca)	5 Septiembre 1885.....
341	Idem.....	193	Vicente Muñoz Prieto.....	Correos (Cádiz)	1 Marzo 1867.....
342	Idem.....	194	Pedro Tarridas Teixidó.....	Telégrafos (Mataró)	22 Marzo 1873.....
343	Idem.....	195	Juan Sánchez Pérez.....	Telégrafos (Torrevieja)	10 Marzo 1872.....
344	Idem.....	196	Abundio Martínez Benito.....	Telégrafos (Tarancón)	11 Julio 1866.....
345	Idem.....	197	Victor Portasany Torres.....	Telégrafos (Pontevedra).....	10 Abril 1884.....
346	Idem.....	198	Agustín F. García Trillo.....	Telégrafos (Quesada)	7 Julio 1882.....
347	Idem.....	199	Jacinto Pérez Romancos.....	Telégrafos (Guadalajara)	3 Julio 1885.....
348	Idem.....	200	José Arce Arnáiz.....	Telégrafos (Madrid)	7 Diciembre 1883.....
349	Idem.....	201	José Serrano Martín.....	Telégrafos (Toledo)	28 Mayo 1885.....
350	Idem.....	202	Esteban Brigantey Pérez.....	Telégrafos (Santa Cruz de Tenerife).....	8 Junio 1887.....
351	Idem.....	203	Angel Revellón Balbuena.....	Telégrafos (Madrid)	3 Febrero 1885.....
352	Idem.....	204	Manuel Martínez Jiménez.....	Telégrafos (Albox)	16 Junio 1886.....
353	Idem.....	205	Avelino Pérez Casanova.....	Correos (Madrid)	15 Noviembre 1874.....
354	Idem.....	206	Florentino de Vega Rodríguez.....	Telégrafos (Mombuey)	16 Octubre 1876.....
355	Idem.....	207	Domingo M. Castro Díaz.....	Telégrafos (Las Palmas).....	11 Mayo 1884.....
356	Idem.....	208	Juan R. Nava Pérez.....	Telégrafos (Villarrobledo)	9 Marzo 1875.....
357	Idem.....	209	Emilio Rodríguez Ojeda.....	Telégrafos (Madrid)	28 Enero 1887.....
358	Idem.....	210	Rafael Bernabéu Martínez.....	Telégrafos (Monóvar).....	12 Agosto 1886.....
359	Idem.....	211	Joaquín Limes Santiso.....	Telégrafos (Santiago)	25 Febrero 1872.....
360	Idem.....	212	José Benito Otero.....	Telégrafos (Moaña)	2 Septiembre 1866.....
361	Idem.....	213	Miguel Hidalgo López.....	Telégrafos (Cartagena)	10 Marzo 1887.....
362	Idem.....	214	José Morales Antero.....	Telégrafos (Madrid)	4 Octubre 1888.....
363	Idem.....	215	Jesús Cuevas Martínez de Tejada.....	Telégrafos (Madrid)	24 Diciembre 1880.....
364	Idem.....	216	Francisco Gallado González.....	Telégrafos (Madrid)	7 Enero 1892.....
365	Idem.....	217	Fabián Sebastián García González.....	Correos (Madrid)	20 Enero 1889.....
366	Idem.....	218	Antonio Bosch Nadal.....	Telégrafos (Palma)	18 Enero 1874.....
367	Idem.....	219	Ricardo Rivera López.....	Telégrafos (Melilla)	5 Diciembre 1874.....
368	Idem.....	220	Rafael García Moreno.....	Correos (Madrid)	13 Diciembre 1871.....
369	Idem.....	221	José Muriel Mérida.....	Correos (Madrid)	31 Enero 1879.....
370	Idem.....	222	Pedro Muñoz Rodríguez.....	Correos (Madrid)	18 Diciembre 1880.....
371	Idem.....	223	José González Lorenzo.....	Correos (Santa Cruz de Tenerife).....	3 Abril 1884.....
372	Idem.....	224	Félix Estepa Gonzalo.....	Correos (Madrid)	11 Julio 1885.....
373	Idem.....	225	Rufino Callen Barrera.....	Telégrafos (Barcelona)	5 Diciembre 1894.....
374	Idem.....	226	Gregorio Barba Fernández.....	Telégrafos (Toledo)	30 Junio 1892.....
375	Idem.....	227	Manuel Rodríguez Galván.....	Correos (Madrid)	1 Enero 1873.....
376	Idem.....	228	José Menéndez Calleja.....	Telégrafos (Estepona)	5 Diciembre 1880.....
377	Idem.....	229	Félix Julito Rivera García.....	Correos (Madrid)	18 Mayo 1882.....
378	Idem.....	330	Eduardo Angel Ramiro González Moltó.....	Telégrafos (Barcelona).....	13 Marzo 1889.....
379	Idem.....	331	Francisco Sanz López.....	Telégrafos (Madrid)	28 Mayo 1885.....
380	Idem.....	332	Agustín González Sáez.....	Seguridad (Barcelona)	6 Mayo 1868.....
381	Idem.....	333	Amancio Muñoz González.....	Correos (Madrid)	6 Junio 1886.....
382	Idem.....	334	Fernando García Martínez.....	Telégrafos (Oviedo)	17 Abril 1886.....
383	Idem.....	335	José Antonio Castillo Funcal.....	Telégrafos (Pontevedra)	2 Febrero 1887.....
384	Idem.....	336	Julián Pérez Cifuentes.....	Telégrafos (Sevilla)	27 Agosto 1891.....
385	Idem.....	337	Joaquín Jorge Celestino Celdrán Lozano.....	Telégrafos (Barcelona).....	23 Abril 1899.....
386	Idem.....	338	Antonio Fernández Agra.....	Correos (Coruña)	10 Agosto 1860.....
387	Idem.....	339	José Iriarte Iriarte.....	Telégrafos (Pamplona)	16 Marzo 1880.....
388	Idem.....	340	Ramón Muñoz Quesada.....	Telégrafos (Madrid)	9 Abril 1889.....
389	Idem.....	341	Julio Vales Lozano.....	Telégrafos (Lugo)	28 Diciembre 1885.....
390	Idem.....	342	Antonio Mora Molina.....	Telégrafos (Montoro)	25 Diciembre 1889.....
391	Idem.....	343	Saturnino Prieto Fernández.....	Telégrafos (Mota del Marqués).....	4 Junio 1893.....
392	Idem.....	344	Emilio Ortiz Alonso.....	Correos (Madrid)	12 Marzo 1892.....
393	Idem.....	345	Regino Rodríguez González.....	Correos (Madrid)	7 Septiembre 1882.....
394	Idem.....	346	Santiago Insúa Rodríguez.....	Telégrafos (Vigo)	26 Diciembre 1882.....
395	Idem.....	347	Eduardo Palacios Tenorio.....	Correos (Madrid)	5 Enero 1883.....
396	Idem.....	348	Lorenzo Ferrer Villar.....	Correos (Madrid)	10 Agosto 1875.....
397	Idem.....	349	Francisco Vivar Sorjano.....	Telégrafos (Cabra)	17 Marzo 1882.....
398	Idem.....	350	Miguel Ballesteros Sicilia.....	Telégrafos (Córdoba)	6 Junio 1886.....
399	Idem.....	351	Ambrosio Bartolomé y Remiro.....	Telégrafos (Alhama de Aragón).....	20 Marzo 1891.....
400	Idem.....	252	Julián Martínez Rucra.....	Telégrafos (Murcia)	21 Febrero 1894.....
401	Idem.....	353	Luis Lacomba Miguel.....	Telégrafos (Tarragona)	15 Mayo 1890.....
402	Idem.....	354	Felipe Eduardo Bedoya Arteaga.....	Telégrafos (Madrid)	26 Mayo 1895.....
403	Idem.....	355	Pedro Vázquez Pareja.....	Correos (Madrid)	19 Mayo 1891.....
404	Idem.....	356	Juan Rámallo Galindo.....	Telégrafos (Vera)	9 Mayo 1880.....
405	Idem.....	357	Angel Jimeno del Molino.....	Telégrafos (Madrid)	8 Octubre 1894.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL PRIMER NOMBREAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	SERVICIOS totales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón.			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA ÚLTIMA CATEGORÍA	SERVICIOS en la categoría			PROCEDENTE DE LAS LEYES DE 1876 Y 1885	OBSERVACIONES
Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		Años...	Meses...	Días...		
46	2	6	12 Junio 1910.....	13	10	19	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	3	17	15 Junio 1910.....	13	10	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	5	5	15 Junio 1910.....	13	10	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	3	7	22 Junio 1910.....	13	10	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	6	20	22 Junio 1910.....	13	10	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
58	7	26	23 Junio 1910.....	13	10	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	2	»	23 Junio 1910.....	13	10	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
51	1	9	27 Junio 1910.....	13	10	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	1	21	28 Junio 1910.....	13	10	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	9	20	1 Julio 1910.....	13	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	»	21	1 Julio 1910.....	13	10	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	9	24	4 Julio 1910.....	13	9	27	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
58	9	28	6 Julio 1910.....	13	9	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	4	23	8 Julio 1910.....	13	9	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	11	3	11 Julio 1910.....	13	9	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
36	10	23	11 Julio 1910.....	13	9	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
39	2	23	22 Julio 1910.....	13	9	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	10	15	17 Julio 1910.....	13	9	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante ocho días.
46	5	6	25 Julio 1910.....	13	9	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	6	15	6 Agosto 1910.....	13	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
39	11	20	6 Agosto 1910.....	13	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	1	22	9 Agosto 1910.....	13	8	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
47	3	3	16 Agosto 1910.....	13	8	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	3	19	27 Agosto 1910.....	13	8	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	2	5	26 Septiembre 1910....	13	7	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	7	29	19 Junio 1910.....	13	6	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cuatro meses y tres días.
37	1	21	10 Noviembre 1910.....	13	5	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	6	27	17 Noviembre 1910.....	13	5	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	4	7	25 Noviembre 1910.....	13	5	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	2	24	26 Noviembre 1910.....	13	5	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	3	11	7 Diciembre 1910.....	13	4	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
50	3	13	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
49	4	26	1 Enero 1911.....	13	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
52	4	18	7 Enero 1911.....	13	3	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
45	3	1	11 Enero 1911.....	13	3	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	4	13	24 Enero 1911.....	13	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	»	28	1 Febrero 1911.....	13	3	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	10	20	14 Febrero 1911.....	13	2	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
29	4	26	15 Febrero 1911.....	13	2	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
31	10	1	17 Febrero 1911.....	13	2	14	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
51	4	»	23 Febrero 1911.....	13	2	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
43	4	26	3 Marzo 1911.....	13	1	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	11	13	20 Marzo 1911.....	13	1	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	1	18	1 Mayo 1911.....	13	»	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
38	11	3	5 Mayo 1911.....	12	11	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
55	8	25	14 Julio 1911.....	12	10	17	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	10	25	20 Junio 1911.....	12	10	11	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	»	14	16 Julio 1911.....	12	9	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
40	2	29	1 Octubre 1911.....	12	7	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	8	4	10 Agosto 1910.....	12	6	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante un año, un mes y veintiocho días.
35	»	8	25 Octubre 1911.....	12	6	6	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
63	8	21	26 Octubre 1911.....	12	6	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	1	12	23 Noviembre 1911.....	12	5	8	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
35	»	22	9 Diciembre 1911.....	12	4	22	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
57	4	3	1 Enero 1912.....	12	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
34	4	3	1 Enero 1912.....	12	4	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	10	27	10 Enero 1912.....	12	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	1	19	30 Enero 1912.....	12	3	1	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	7	24	16 Febrero 1912.....	12	2	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	4	5	1 Marzo 1912.....	12	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
41	3	25	1 Marzo 1912.....	12	2	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
48	8	21	11 Marzo 1912.....	12	1	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
42	1	14	16 Marzo 1912.....	12	1	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
37	10	25	1 Abril 1912.....	12	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	1	11	1 Abril 1912.....	12	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
30	2	10	1 Abril 1912.....	12	1	»	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
33	11	16	3 Abril 1912.....	12	»	28	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
28	11	5	15 Abril 1912.....	12	»	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
32	11	12	19 Abril 1912.....	12	»	12	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
44	1	22	10 Mayo 1912.....	11	11	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	
29	6	22	22 Mayo 1912.....	11	11	9	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	

Número de orden general	CATEGORIA	Número de orden en la categoría	NOMBRES Y APELLIDOS	CENTRO Y CIUDAD DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS	FECHA DE NACIMIENTO
403	Portero segundo...	258	D. Francisco Rincón García.....	Telégrafos (Pñafiel)	16 Junio 1887.....
407	Idem.....	259	José Martín Aller.....	Correos (Madrid)	2 Agosto 1894.....
408	Idem.....	260	José Ramón Monsalvo Moreillo.....	Telégrafos (Barcelona).....	30 Agosto 1893.....
409	Idem.....	261	Ramón Lorenzo García.....	Correos (Bilbao)	31 Agosto 1876.....
410	Idem.....	262	José Moreno Robledo.....	Correos (Madrid)	19 Marzo 1876.....
411	Idem.....	263	Filíberto Cano Cano.....	Correos (Madrid)	22 Agosto 1893.....
412	Idem.....	264	Florián Saudio Blanco.....	Correos (Madrid)	4 Mayo 1890.....
413	Idem.....	265	Agustín Boronat López.....	Telégrafos (Barcelona).....	11 Abril 1889.....
414	Idem.....	266	Gabriel Hernández Hernández.....	Correos (Madrid)	18 Marzo 1876.....
415	Idem.....	267	Emiliano Hernández Vidal.....	Correos (Madrid)	8 Agosto 1879.....
416	Idem.....	268	Manuel Azaustza Márquez.....	Telégrafos (Albacete)	18 Enero 1894.....
417	Idem.....	269	Ramón Jiménez Perdido.....	Telégrafos (Melilla)	28 Noviembre 1894.....
418	Idem.....	270	Florencio Alvarez Martínez.....	Telégrafos (Logroño)	25 Octubre 1894.....
419	Idem.....	271	Agustín Alfonso Martínez Susa.....	Seguridad (Madrid)	4 Julio 1880.....
420	Idem.....	272	Cecilio San José Hernández.....	Telégrafos (Bilbao)	22 Noviembre 1894.....
421	Idem.....	273	Emiliano Reviejo de Castro.....	Correos (Barcelona)	28 Marzo 1879.....
422	Idem.....	274	Adolfo Vidal Colunjo.....	Gobernación (Madrid)	27 Diciembre 1867.....
423	Idem.....	275	Jerónimo Martín Blázquez.....	Correos (Madrid)	30 Septiembre 1880.....
424	Idem.....	276	Jacinto Ovejero Trapero.....	Correos (Barcelona)	16 Agosto 1889.....
425	Idem.....	277	Felipe Gallego Perdices.....	Seguridad (Madrid)	22 Octubre 1883.....
426	Idem.....	278	Francisco Fernández Licencin.....	Correos (Madrid)	11 Julio 1884.....
427	Idem.....	279	Berito San Miguel Prieto.....	Correos (Madrid)	15 Diciembre 1886.....
»	Excedente.....	»	Julián Escarri Aisa.....	Telégrafos	17 Febrero 1867.....
»	Idem.....	»	Francisco Verdú Torino.....	Telégrafos	6 Febrero 1876.....
»	Idem.....	»	Carlos Guerrero Jomiger.....	Telégrafos	8 Agosto 1891.....
»	Idem.....	»	Juan Patón Huerta.....	Telégrafos	21 Agosto 1891.....
»	Idem.....	»	Eduardo Blanco Morado.....	Telégrafos	13 Octubre 1875.....

EDAD			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL	SERVICIOS tales como Portero, Mozo u Ordenanza a efectos de Escalafón	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN LA			SERVICIOS en la categoría	PROCEDENTE DE LAS LEYES DE	OBSERVACIONES		
Años...	Meses...	Días...	PRIMER NOMBRAMIENTO DE PORTERO, MOZO U ORDENANZA	Años...	Meses...	Días...	ÚLTIMA CATEGORÍA	Años...	Meses...		Días...	DE 1876 y 1885
36	10	15	5 Junio 1912.....	11	10	26	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
29	8	29	15 Junio 1912.....	11	10	16	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	8	1	25 Julio 1912.....	11	9	5	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
47	8	1	7 Septiembre 1912...	11	7	24	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
48	1	12	6 Febrero 1913.....	11	2	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
40	8	9	12 Febrero 1913.....	11	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
33	11	27	27 Junio 1913.....	10	10	4	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
35	»	20	11 Agosto 1910.....	10	6	20	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres años y dos me- ses.
48	1	13	16 Diciembre 1913.....	10	4	15	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	8	23	10 Enero 1914.....	10	3	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cuatro años, un mes y veintidós días.
30	3	13	15 Junio 1910.....	9	8	25	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante tres años, dos meses y doce días.
29	5	3	16 Diciembre 1911.....	9	2	3	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante cuatro años, dos me- ses y nueve días.
29	6	6	1 Abril 1912.....	7	10	21	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
43	0	27	8 Agosto 1916.....	7	8	23	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	Cesante seis años, tres me- ses y veintitrés días.
29	5	9	1 Octubre 1911.....	6	3	7	2 Octubre 1922.....	1	6	29	No.	»
44	11	3	9 Junio 1914.....	9	10	22	29 Diciembre 1922.....	1	4	2	No.	»
59	4	4	1 Agosto 1916.....	27	9	»	9 Marzo 1923.....	1	1	22	No.	»
43	7	1	9 Junio 1914.....	9	10	22	31 Marzo 1923.....	1	1	1	No.	»
34	3	15	9 Junio 1914.....	9	10	22	22 Mayo 1923.....	»	11	6	No.	»
40	6	9	8 Agosto 1913.....	7	8	23	3 Junio 1923.....	»	10	23	No.	»
39	9	20	22 Junio 1910.....	13	10	9	16 Junio 1923.....	»	10	15	No.	»
37	4	16	20 Octubre 1914.....	9	6	11	7 Agosto 1923.....	»	8	27	No.	»
57	2	14	20 Enero 1906.....	18	2	18	2 Octubre 1922.....	1	6	6	No.	Cesó el 7 de Abril de 1924.
48	2	25	1 Febrero 1907.....	16	5	»	»	»	9	29	No.	Cesó el 31 de Julio de 1923.
32	8	3	1 Julio 1910.....	11	3	6	»	»	»	»	No.	»
32	8	10	13 Noviembre 1910....	9	11	18	»	»	»	»	No.	»
48	6	13	7 Febrero 1907.....	7	5	23	»	»	»	»	No.	»

(Continuará.)

número 1, se le cita para que el día 23 de Julio y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10343

2.552

JIMENO AMIL, Mariano; domiciliado últimamente en Sevilla, 5, se le cita para que el día 16 de Julio y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 321, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10328

2.553

LOPEZ ALVAREZ, Francisca; domiciliada últimamente en Armengol, número 15, se le cita para que el día 27 de Junio y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 680, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10322

2.554

LOPEZ EXPOSITO, José, y Bonifacio Cabreda Antón; condenados por escándalo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 430 de 1923. 10336

2.555

LORETT BURMAGEVE, Matel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, 27, se le cita para que el día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10307

2.556

LOSADA MARTINEZ, Antonio; condenado por lesiones por imprudencia, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 80 del día 12 de Marzo de 1924. 10330

2.557

MAAG, León, y Margarita Farcia Achaiga; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Olmo, 18, se les cita para el día 18 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Con-

greso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 980, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10324

2.558

MACHADO MARTIN, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Lealtad, 4, se le cita para que el día 18 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 966, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10326

2.559

MANOL TABALETA, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Bilbao, número 8, se le cita para que el día 14 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 464, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10314

2.560

MARCO PON, José, y Antonio Castellar Carrasco; domiciliados últimamente los dos en Madrid, el primero en la calle de Sevilla, números 4 y 6, y el segundo en la de Sagunto, 26, se les cita para que el día 27 de Junio y hora de las diez, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 508, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10331

2.561

MARTIN, Pedro, y Constancio Ivalberme Jiménez; domiciliados últimamente el primero en ignorado paradero, y el segundo, en Prado, número 17, se les cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.035, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10315

2.562

MATUDCHZ, Jeane; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Saboy, se le cita para que el día 23 de Julio y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.034, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10344

2.563

MICO RODAS, Pedro; se le cita para que el día 23 de Julio y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.051, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10300

2.564

MOTA SEIJO, David, y Mariano Erche; domiciliados últimamente en Madrid, el primero en Ruda, 16, y el segundo, en el portillo de Embajadores 2, se les cita para que el día 23 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42; a celebrar juicio de faltas número 553, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10333

2.565

N., ANDRES; que vive en frecuencia a los almacenes generales de depósito sitos en el barrio de las Californias, se le cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 512, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10317

2.566

NAVAS, Eugenio, y Daniel Martínez; ignorándose sus actuales domicilios, se les cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezcan ante este Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.334, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 10323

2.567

PAZO RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 23, se le cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas números 316, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10319

2.568

PUERTA TOPIA, Luis de la; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cebes, número 7, principal izquierda, se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 722, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10303

2.569

RAMIREZ, Ricardo, José Junquera y Manuel Muñoz; domiciliados últimamente en Madrid, los dos primeros en Gonzalo de Córdoba, número 5, y el tercero en Príncipe, 18, se les cita para que el día 18 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 231, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10320

2.570

REINERMAN, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 12, se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante este Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 938, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10329

2.571

REYES LLAGUNO, Carolina; domiciliada últimamente en la calle de la Reina, 7 y 9, se la cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.863, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10322

2.572

RODRIGUEZ CHANTES, Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Triplete, número 7, principal izquierda, se le cita para que el día 23 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.030, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10302

2.573

ROSAL Y NOVIA-OSORIO, Osear del; condenado por malos tratos y lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 792 de 1923. 10309

2.574

SEGOVIA GOMEZ, Emilio; domiciliado últimamente en la ronda de Atocha, número 11; se le cita para que el día 16 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de

faltas número 2.010, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10313

2.575

VALTERO BOLAÑO, José; domiciliado últimamente en la plaza de Olivide, números 30 y 32; se le cita para que el día 11 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 947, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10304

2.576

VICENTE OLLERO, Ramón; condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo número del expediente es 897. 10305

2.577

VILLANUEVA, Josefa; domiciliada últimamente en Amor de Dios, número 21; se la cita para que el día 14 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10315

2.578

GIMENEZ GARCIA, Blas; vaquero, domiciliado últimamente en la calle Eduardo Requena, número 59, vaquería, Puente de Vallecas; comparecerá el día 10 de Julio, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número, 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Justo Hernández. 10350

2.579

GONZALEZ RODRIGUEZ, María; de cincuenta y cuatro años de edad, viuda, asistenta; domiciliada en la carretera de Vallecas, casa de la Basilia, El Portazgo; se le cita para que el día 18 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.054, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10452

2.580

JIMENEZ NAVARRO, María; naturalidad y estado no constan, pro-

fesión vendedora ambulante, de edad veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Urgel, 10; condenada por falta contra las personas, juicio número 544 de 1924; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde. 10453

2.581

JUAN JOSE CHICHARRO, Valentín de; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 23 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 915, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10357

2.582

JUANES RIVAS, María; de cuarenta y tres años de edad, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle Garcilaso, número 5; se le cita para que el día 14 de Julio, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.080, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 10451

2.583

LINARES BERENGUER, Juan; domiciliado últimamente en Valencia de Alcántara; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valencia de Alcántara, para ser oído en causa que en el mismo se sigue por daños y otros delitos, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10563

2.584

RODRIGUEZ CEPAS, José; domiciliado últimamente en La Carolina; comparecerá el día 30 de Junio, actual, a las doce, ante el Juzgado municipal de Carolina, para asistir como acusado al juicio de faltas por hurto de hierro. 10354

2.585

TORRES MERINO, Patricio; empleado que fué de la Diputación provincial de Santa Cruz de Tenerife, casado; domiciliado últimamente en dicha capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la misma, bajo el apercibimiento del artículo 487 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser oído en el sumario número 61 de este año, por falsedad. 10559 bis.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez e Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 344 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

8.968

MARTINEZ NIETO, Gabino; de diez y seis años de edad, sin oficio, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Santiago y vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa y tentativa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde. 10450

8.969

MONTOYA ROMERO, Manuel; de cuarenta años, casado, esquilador, natural y vecino de Badajoz y en la actualidad en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias y señas se desconocen; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra en el sumario número 54 de 1924, por uso de arma de fuego sin licencia, recibirle indagatoria y practicar las demás oportunas diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10378

8.970

NIETO GARCIA, Miguel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Lacairena (Berja), cuyo domicilio se ignora, de estado soltero; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 10380

8.971

OQUENDO CORRAL, Ehas Torcuato; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión volquetero, de diez y nueve años de edad, hijo de Jesús y de María; domiciliado últimamente en la Ronda de Toledo, número 19; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción del distrito

de la Inclusa, de esta Corte; Secretaría de D. Angel Angulo.

10470

8.972

PACHECO CANTILLO, Antonio; hijo de Manuel y de Antonia, natural de Llerena (Badajoz), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz recta y color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, Pasco de Extremadura, número 31, casa de señora Juana; procesado por estafa en causa número 485 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez Jiménez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10476

8.973

PALLARES SAVALL, Angel; natural de Puigcerdá, de estado soltero, de profesión Abogado, de veintiocho años de edad, hijo de Vicente y de Adelina; domiciliado últimamente en Murcia, Zambrano, 21; procesado en causa número 143 de 1922 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10445

8.974

PEIRO RIBAS, José; natural de Lérida o Borjas Blancas, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de José y de Mercedes; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, 17, 2.º; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Villafranca del Panadés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar. 10386

8.975

PEREZ MENDEZ, José María; de cincuenta y un años de edad, soltero, hijo de José y de Antonia, natural de Santa Eulalia de Oscos, partido judicial de Castropol, vecino de Gijón, y actualmente en ignorado paradero; debe comparecer, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, con objeto de constituirse en prisión, que le fué decretada en sumario seguido contra él y otros, en el referido Juzgado, por el delito de sustracción. 10391

8.976

PRIETO NUÑEZ, Benigno; edad treinta y nueve años, casado, hijo de Manuel y de Manuella, natural y vecino que fué de Casté del Tor,

actualmente ausente en la isla de Cuba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado y cárcel del partido de Quiroga, a disposición del Sr. Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, cuya prisión se ha decretado en el sumario número 41 de 1918, de dicho Juzgado, por lesiones, daños y disparo de arma de fuego, previniéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10401

8.977

PUENTE TAPIA, Luis de la, alias Godeón; vecino y domiciliado en León, hoy en ignorado paradero; procesado en causa número 237 de 1923, por delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión o ingresar en la cárcel de dicha capital, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10372

8.978

RAPOSO GIL, Antonio; natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de estado soltero, profesión del campo, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Francisca; procesado y condenado en causa por atentado y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda o en la cárcel del partido, a cumplir la pena que le ha sido impuesta. 10381

8.979

REAL NUÑEZ, Antonio; de edad treinta y tres años, hijo de Jesús y de Teresa, soltero, labrador, natural y vecino de Corrajanos, término municipal de Villamartín, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Valdeorras, dentro de los diez días, a fin de notificarle el auto de prisión y ser constituido en tal concepto en la cárcel del partido, por haberse acordado así en la causa pendiente ante la Audiencia provincial de Orense y seguida contra dicho sujeto, por disparo y lesiones, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 10363

8.980

REIBEN, George; de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, en término de diez días, para constituirse en prisión, decretada en la causa número 93 de 1922, por hurto, por la Audiencia de Cádiz, en auto de 23 de Abril último, apercibiendo que si no comparece será declarado rebelde. 10444

8.981

RODRIGUEZ N., Inés; de quince años de edad, soltera, hija de padre desconocido y de María, natural de Oporto y vecina de Lulva (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, previéndole que de no hacerlo será declarada rebelde. 10429

8.982

ROLLO, Mariano; cuyas demás circunstancias se desconocen, y que en el mes de Diciembre último trabajaba como encargado de los mozos de carga y descarga en la casa de la Viuda e Hijos de la Fuente, sita en la calle de Pontejos, 2, de esta Corte, domiciliado en la calle de San Roque, números 12 y 14, y que se dice se halla trabajando en Barcelona, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, en el término de diez días al objeto de notificarle el auto de procesamiento y prisión en causa contra el mismo seguido bajo el número 303 de 1924 por delito de hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 10469

8.983

ROMERO IGLESIAS, Luis; natural y vecino de Madrid, hijo de Luis y de Dolores, soltero, encuadernador, de trece años, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Ricci, 4, piso cuarto, procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del señor De Antonio, para ser reducido a prisión, por virtud de la causa número 591 de 1923. 10465

8.984

ROYO ECHEVARRIA, Fortunato; natural y vecino de Santander, de estado casado, profesión maquinista naval, de cuarenta y tres años, domiciliado últimamente en la calle Río de la Peña, 7, cuarto, procesado por injurias en escrito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 10443

8.985

RUIZ QUINTANA, Idefonso; de veintinueve años de edad, hijo de Rafael y Eduvigis, soltero, natural de Zúñiga, vecino de Vitoria, jornalero, procesado en causa por desobediencia grave a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Vitoria para ser constituido en prisión preventiva y hacerle saber si se ratifica en el escrito de conformidad de

su Abogado defensor con la calificación fiscal, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar. 10407

8.986

SAAVEDRA SILVA, Domingo; de treinta y dos años, natural de Fuente del Maestre, vecino de Talavera la Real, casado, tratante, hijo de Félix y María; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, dentro del término de diez días para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de dicha capital en causa por contrabando, número 202 de 1917, apercibido que si no lo verifica será declarado rebelde. 10420

8.987

SANTIAGO CARMONA, María; natural de Málaga, soltera, vendedora ambulante, de sesenta y cinco años, hija de Juan y Josefa, domiciliada en Málaga, Plazuela Santa María, 5, procesada por hurto, causa 16 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Rostopona, para constituirse en prisión. 10365

8.988

SIERRA RANZ, Aurelia; natural de Alcolea del Pinar, de estado soltera, de profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Juan y Escolástica, domiciliada últimamente en Madrid, Callejón del Alamillo, 16, patio, procesada por retención en causa número 42 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta. 10475

8.989

SIMON FARIAS GASTRINO, Francisco; natural de Santa Bárbara, correspondiente a Faro (Portugal), hijo de Manuel y de María Catalina, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad, domiciliado en Huelva, en la finca denominada San Antonio, procesado por el delito de hurto en causa número 504-1923, seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, para responder de los cargos que le resultan en esta causa e ingresar en la cárcel por estar decretada su prisión. 10433

8.990

SOTELO BARRIO, Belisario; de cincuenta y dos años de edad, casado, labrador, hijo de Manuel y Rosa, natural de La Rúa, vecino de Villamartín de Valdeorras, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado por sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Viana del Bollo, para ser emplazado en el sumario que contra él y otros se sigue por dicho delito, apercibiéndole que, en otro caso, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. 10406

8.991

TORREIRO, Enrique; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10409

8.992

VAZQUE FERNANDEZ, Manuel; jornalero, natural y vecino de Chantada (Lugo), cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 10400

8.993

VILALLONGA PUJOL, Joaquín; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 424 de 1924 sobre malversación de caudales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10360

8.994

ALONSO CASTRELLÓN, Celedonio; natural y vecino de Madrid, de veinticinco años, soltero, hijo de Pedro y de Manuela; domiciliado últimamente en la calle del Ancora, 13, bajo, de oficio herrero; procesado en causa número 39 de 1920, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10546

8.995

APARICIO CERCADELLO, Bonifacio; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fourquet, número 25, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa número 48 del año actual, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá la Real en el término de diez días, para ser constituido en prisión y recibirle indagatoria, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde. 10533

8.996

BALLESTER DURAN, Pedro; hijo de Pedro y de Teresa, de Barcelona y seis años, natural de Mataró, de estado soltero, profesión comerciante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espartería, 6, 1.º; procesado en causa número 681 de 1918, sobre estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10495

8.997

BELENGUER BONET, José; natural de Cabañal, de estado casado, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en la playa de Nazaret; procesado en causa número 138 de 1924, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10562

8.998

BELINCHON BLENDICHO, Francisca; de estado soltera, profesión prostituta; como comprendida en el caso 1.º de la ley Procesal; domiciliada últimamente en Málaga, procesada por hurto, en causa número 47 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melillal, apercibida que de no verificarse le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde. 10507

8.999

CASTRO REYES, Ana María; hija de Antonio y Josefa, natural de Martos, vecina de Loja, soltera, vendedora ambulante, de treinta y siete años, de estatura pequeña, delgada, color moreno, ojos y pelos negros; domiciliada últimamente en la calle de Granada, procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de instrucción de Loja. 10505

9.000

CASTRO RODRIGUEZ, Camilo; de diez y ocho años de edad, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Costo (Lugo), y vecino de Turón, concejo de Mieres, minero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo, en causa que se le sigue en el sumario número 91 de 1920. 10557

9.001

CLAVERO ANDRES, Arturo; hijo de Santos y de Luciana, natural de Alcañiz, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Doctor Rizal, número 23, bajos, procesado en causa número 467 de 1924, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10538

9.002

CUERVO SUAREZ, Cruz Amelio; de

veintinueve años de edad, hija de Matilda y de padre desconocido, natural de Oviedo y vecina de Bazuelo; procesada por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se le sigue en el sumario número 81 de 1919. 10556

9.003

GARCIA MARTINEZ, Carmen; hija de José y de María, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, de estado soltera, profesión modista; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Conde del Asalto, número 47, tercero; procesada en causa número 757 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanovas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 10494

9.004

GARCIA MUÑOZ, Francisco; natural de Antequera, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión ninguna, de catorce años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 31 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10554

9.005

GOMEZ LOPEZ, Dionisio; de veinte años de edad, hijo de Dionisio y de Inés, natural de Peñas de Esqueba, provincia de Valladolid, vecino de Requejo, latero, e Ignacio García Domínguez, de diez y seis años de edad, hijo de Santiago y de Lucía, natural de Posadilla (La Bañeza), provincia de León, vecino de Requejo, jornalero; procesados por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se les sigue en el sumario número 320 de 1919. 10558

9.006

HERNANDEZ CRESPO, Blas; natural de Zamora, conocido también por Blas Rodríguez Sánchez, ambulante, hoolatero, de diez y nueve años, estatura regular, rostro moreno, ojos pardos, pelo negro, viste chaqueta de mecánico y pantalones de pana; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ledesma, para constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por la Sala en sumario que con el número 33 de 1923 se le sigue por hurto. 10504

9.007

HERNANDEZ JIMENEZ, Juan; de

veintiún años, hijo de José y Gregoria, soltero, natural y vecino de Mérida, jornalero; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante el Juzgado de Badajoz dentro del término de diez días para hacerle un emplazamiento en causa número 32 de 1924 por estafa, apercibido que, si no comparece, será declarado rebelde. 10492

9.008

LOPEZ GARRALDA, Cástulo; natural de Pamplona, hijo de Fermín y de Petra, de treinta y tres años de edad, casado; domiciliado últimamente en Santiago; procesado en sumario número 97 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de constituirse en prisión. 10512

9.009

LORENZO CARRERA, Secundino; natural de Lavadores (Vigo), de estado soltero, profesión jornalero, de trece años, hijo de José y Secundina, domiciliado en Teis; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 10566

9.010

MARINO, Alejandro; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 412 de 1924 sobre corrupción de una menor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Abarzanos, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder a los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10493

9.011

MARTINEZ GARCIA, Antonio; de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y de Magdalena, soltero, natural y vecino de Constantina, de oficio zapatero; procesado por estafa de dos bicicletas a D. Daniel Casares Olmo en sumario número 97 del año 1923; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río a constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10548

9.012

MARTINEZ HERNANDEZ, Ana; domiciliada últimamente en Huesca (Cazorla), cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Ramón Ruiz de Peralta, para cumplir la condena que le ha sido impuesta en causa número 204 de 1922 sobre hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10499

9.013

NEBOT Y LLITERAS, Amador; hijo de Serafín y de Bárbara, natural de Maastricht, casado, barbero, de treinta y dos años de edad, de estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, cara ovalada, barba afeitada, con bigote, nariz afilada, color moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Son Servera; penado en causa sobre atentado a un Agente de la Autoridad y lesiones; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 10477

9.014

NUNEZ NUNEZ, Eduardo; de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, natural de San Martín de Colá, provincia de Lugo, vecino de Bazuelo, concejo de Mieres, partido de Lena; Pacífico Rodríguez Valdés, de veintidós años de edad, hijo de Filomena y de padre desconocido, natural de Linares, partido judicial de Cangas de Tranco, vecino de Mieres, partido de Lena, y Castor Hernández Álvarez, de veintiséis años de edad, hijo de José y de Delfina, natural y vecino de Mieres, partido de Lena; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pola de Lena, para constituirse en prisión preventiva, decretada por la Audiencia provincial de Oviedo en causa que se les sigue en el sumario número 196 de 1919. 10555

9.015

PAYA SERRANO, Francisco; hijo de Miguel y de Rosenda, natural de Castilla, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 41 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10537

9.016

RÓDRIGUEZ LAMAS, Benigno; hijo de Laureano y de Concepción, natural de Verín y vecino del mismo, de 19 años, soltero; procesado por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Verín, para constituirse en prisión, según lo tiene ordenado la Audiencia provincial de Orense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10565

9.017

ROSA GIL, Teresa de la, y Pascuala García Fernández; naturales de Beas de Segura y Caravaca, de estado solteras, profesión ambulantes, sus labores, de veintisiete y veinticinco años, hijas de Miguel y de Dolores, y de Pascual y de Francis-

ca, respectivamente, ambas gitanas; procesadas por estafa, en causa número 10 de 1924; comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Almagro, sito en la calle de Canalejas, número 3, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer, serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10535

9.018

SABIO MARTIN, José; natural de Granada, de estado casado, profesión no consta, de cincuenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa, causa número 274 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10560

9.019

SAN AGUSTIN LABADIA, Emilio Severiano, natural de Luesca, de estado casado, profesión cochero, de treinta y siete años de edad, hijo de Joaquín Severiano y de Andresa; domiciliado últimamente en Zaragoza, procesado por injurias; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, para constituirse en prisión a cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en la causa número 441 de 1922. 10567

9.020

SANCHEZ NIETO, Vicente (a) "Picadillo"; hijo de José y Francisca, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Linares; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser constituido en prisión, a fin de que extinga la pena que le ha sido impuesta por la Audiencia de Jaén, en causa instruida por hurto; ejecutoria número 4 de 1924. 10502

9.021

SIGLER LANDUER, María; de estado soltera; de diecisiete años; domiciliada últimamente en Irún; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 10511

9.022

SOSA MOLINA, Antonio; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en el sumario 198 de 1921 que contra el mismo se instruye por hurto. 10503

9.023

VILLODRES GALIANO, Francisco;

natural y vecino de Málaga, de estado casado con Josefa, profesión empleado, de 55 años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en la calle Guerrero, posada San Felipe y calle Trinidad; procesado por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vélez-Málaga a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10554

9.024

VIVES Y SERVERA, Miguel, hijo de José y de Bárbara, natural de San Servera, casado, labrador, de veintidós años de edad, de estatura alta, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, cara redonda, barba afeitada, nariz regular, color moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domiciliado últimamente en Son Servera, penado en causa sobre atentado a un Agente de la Autoridad y lesiones; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de Palma de Mallorca. 10478

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Angela Pérez Rojo, sobre corrupción de menores, se ha servido señalar el día 20 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de Derecho; y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo María Avella, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—El Oficial de Sala, Antonio Ruiz.

JO—10598

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Angela Pérez Rojo, sobre corrupción, se ha servido señalar el día 20 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Félix Vicente Ramos, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados (General Castaños, número 1), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este

primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 16 de Junio de 1924.—El Oficial de Sala, Antonio Ruiz.

JO—10297

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa contra Julio Poveda y otro sobre resistencia, se ha servido señalar el día 26 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo Argeña López Lacuz, como lo verifico por medio de la presente al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—10519

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa contra Julio Poveda y otro sobre resistencia, se ha servido señalar el día 26 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a la testigo Luisa Fanegas García, como lo verifico por medio de la presente al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—10518

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa contra Julio Poveda y otro sobre resistencia, se ha servido señalar el día 26 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Antonio Tejera, como lo verifico por medio de la presente al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—10517

La Sección segunda de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de la Inclusa

contra Julio Poveda y otro sobre resistencia, se ha servido señalar el día 26 de Junio y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo Julián Sandy Sandy, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados, General Castaños, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 10 de Junio de 1926.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—10516

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

D. Francisco Gómez Alvarez-Campana, Juez de instrucción interino de esta ciudad.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado en causa número 28 de 1922 sobre hurto de caballerías Juan Antonio Cortés Cortés, hijo de Juan y Rosalía, de cuarenta años de edad, natural de Fuensanta de Martos (Jaén), vecino de Villanueva de la Concepción, partido de Antequera, soltero, esquilador, fijada su residencia en la barriada de Antequera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión por dicha causa, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y prisión de dicho procesado, el que, siendo habido, pondrán en la prisión de este partido, a disposición de este Juzgado.

Alhama de Granada, 21 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Gómez.—El Secretario judicial, Licenciado José María López Orozco.

JO—10534

ALGECIRAS

En los autos de juicio verbal en reclamación de cantidad por razón del contrato de trabajo, incoado en el año 1923 a instancia de D. Manuel Sevillano Paniagua, residente entonces en esta ciudad, contra don Manuel Patricio Ragel, vecino de la misma, que han sido devueltos por la Excm. Audiencia territorial de Sevilla, con sentencia confirmando la absolutoria dictada por este Juzgado, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Pozo, Algeciras, 13 de Junio de 1924, guárdese y cumpla lo mandado por la Superioridad en la carta orden que antecede, acútese recibo, registrese y para llevarla a efecto hágase saber la llegada de los autos a las partes para que insten lo que convenga a su derecho y hágase saber la resolución al Sr. Juez municipal don Francisco Ruiz a los efectos que en dicha ejecutoria se previenen.

Lo mandó y firma dicho Sr. Juez, don fe.—Jerónimo del Pozo.—Ante mí, Licenciado José M. Medina.”

Y desconociéndose el actual domicilio o paradero del actor Sr. Sevillano, se publica la presente cédula en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.—El Secretario, Licenciado José M. Medina.

JO—10413

ALIAGA

D. Eduardo Bricio Herrero, Juez de instrucción de esta villa y partido de Aliaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen primeras diligencias sumariales con motivo del cobro de cuotas procedentes de repartimiento general de utilidades del pueblo de Fuentes Calientes, formado para el año 1922 a 1923, anulado por el Tribunal de repartos por resolución firme de 28 de Abril de 1923, y por ello se cita y emplaza a todas las personas que se crean perjudicadas con motivo del cobro de las cuotas del mencionado reparto, las cuales comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento que previene el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Aliaga, 13 de Junio de 1924.—El Juez, Eduardo Bricio.—Por su mandato, el Secretario ejerciente, Matías Lucio.

JO—10488

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseñará, propiedad del vecino de Sarama Manuel Madoño Gordillo, y que le fué hurtada en la madrugada del día 12 del actual, en terrenos del Cortijo de Mondoñedo, de aquel término municipal, en donde pastaba.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una burra de seis años de edad, alzada regular, pelo negro, asegurada en la Compañía de Seguros “La Agrícola Española”, con el hierro de la misma en el anca izquierda.

Dado en Alora a 18 de Junio de 1924.—El Juez, Juan Such Martín.

JO—10416

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de la caballería que al final se reseñará, propia de Luis Valero Navarro, vecino de Arjona, que fué sustraída en la tarde del día 14 del actual del sitio titulado Griso,

término de Arjona, y, siendo habida, se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halle, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de dicho Juzgado en la cárcel del partido.

Señas de la caballería.

Una burra rucia clara, pequeña, de ocho años de edad, sin hierro, con un lunar negro en el uca derecha.

Andújar, 20 de Junio de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—10447

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, dispongan se proceda a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, propias de Bernardo Expósito Relano y otro, vecinos de Arjonilla, que les fueron sustraídas el día 13 del actual en el sitio Cañada del Dornillo, término de Arjona, y, siendo habidas, se pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrán a disposición de dicho Juzgado en la cárcel del partido.

Señas de las caballerías.

De Bernardo Expósito Relano:

Un burro llamado "Hortelano", de siete años, 1,23 metros de alzada, rucio claro, raza española, cicatriz en el lomo, cabos y cara blancos.

Otro llamado "Remendao", de cuatro años, 1,29 metros de alzada, rucio, raza española, remiendo en raspa junto a la cruz, con las cañas de las manos peñadas de haber tenido unión fuerte, ambos con el hierro Unión Ganadera.

De Andrés López Campos:

Un burro mediano, platero, cerrado, con un lunar negro, pequeño, en los pechos, lado derecho, y una mata dura en el lomo, del aparejo, con rodajes blancos en los costillares, sin hierro ni marca alguna.

Andújar, 18 de Junio de 1924.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—10357

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Francisco Jordán Villamayor, domiciliado últimamente en Córdoba, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle la sentencia absolutoria recaída en el sumario núm. 223 de 1918 sobre hurto, seguida contra él mismo, y para hacerle entrega de la suma de 27 pesetas.

Andújar, 18 de Junio de 1924.—El

Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por su mandato, Isidro Domínguez.

JO—10258

ANTEQUERA

Don Agustín Denis Sola, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 105 de este año por hurto de una mula de cuatro años, 1,53 metros de alzada, castaña, raza española, bocibragada, y otra de nueve años, 1,44 metros de alzada, pelo negro, igual raza, bociblanca, con hierro El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, M. num. 6, de Rafael Escobar Hinojosa, al que se las hurtaron el 14 del actual de terrenos del cortijo Vadomaese, de este término por autor desconocido de acordado se proceda a la busca y ocupación de las mulas y ponerlas en este Juzgado, con el autor y el poseedor ilegítimo.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practique cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia dispuestos.

Antequera, 18 de Junio de 1924. Agustín Denis.—Ventura Rodríguez.

JO—10418

ARRECIFE

D. José Díaz Santana, Juez incidental de instrucción del partido de Arrecife.

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad en el rollo de la causa número 29 de 1921 por atentado a un Agente de la Autoridad contra Juan Rodríguez Díaz, vecino de Tíol, casado con Salustiana Moia, jornalero, hijo de Rafael y Eugenia, natural y vecino de Tíol, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de veinte días, a contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la cárcel de esta ciudad a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho individuo, conduciéndolo, caso de ser habido, a la cárcel de este partido.

Arrecife, 14 de Junio de 1924.—El Juez, José Díaz Santana.—Por mandato de S. S. Victor Cabrera, Secretario habilitado.

JO—10439

AYAMONTE

Don Francisco Checa Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, el coto de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para la averiguación de quién o quienes sean los autores de la sustracción de veinte puros de cinco céntimos

y diez huevos, verificada la noche del 10 al 11 del corriente, en Isla Cristina, propios de D. Antonio Cordero Martín, poniéndolos con dichos efectos, si fueren habidos, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ayamonte a 18 de Junio de 1924.—El Juez, Francisco Checa Guerrero.—El Secretario, Cayo Puga Andrés.

JO—10419

CAROLINA (LA)

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula de treinta meses, marcada, raza española, señas particulares, raya de mulo en la nalga derecha, con el hierro de El Fénix Agrícola, la cual fué hurtada el día 21 de Mayo último del sitio Martín Sánchez, término de Bailén, propiedad de Tomás Medina Soría, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si o acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 16 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., P. H., Rafael Cámara.

JO—10370

Don José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de siete años, castrado, raza española, alzada 1,43 metros, castaño, con la marca de la Compañía La Mundial Agraria en la pata derecha, cuya caballería fué hurtada en la madrugada del día 15 del actual del sitio conocido por casería de Don Anselmo, término de Baños, propiedad de D. Anselmo Galilea de la Hoz, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina a 17 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara.

JO—10371

CAZORLA

D. José Moreno Sañudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, hurtadas en la madrugada del día 18 del actual del sitio L-s Alcahófares, de este término, a Francisco Serrano María y Felipe Albar Camero, poniendo, en su caso, los indicados semovientes a su disposición, con sus tenedores ilegítimos, y de igual modo se proceda a la detención de los autores del hecho.

Señas de las caballerías.

Un burro castaño, de siete años, con las manos un poco hacia adentro y marcado en la tabla izquierda del cuello con una herradura y otro particular en la cadera.

Una burra pequeña, cardosa clara,

con higos debajo de los ijares, de siete años y cicatrices de quemaduras en los costillares.

Dado en Cazorla a 20 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, José Moreno Sañudo.—El Secretario judicial, Miguel Polaino.

JO—10428

FRAGA

Por la presente, y a virtud de lo mandado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se instruye con el número 38 del año actual, sobre suicidio de Ponciana Puertas Pinilla, vecina de Ballobar, se cita a su hijo José Chesa Puertas, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración y enterarle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Fraga, 18 de Junio de 1924.—El Secretario accidental, Antonio Ibañez.

JO—10367

LEON

D. Tomás Pereda García, Juez de instrucción de León y su partido.

Por el presente edicto, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario número 32 de 1924, sobre hurto de un caballo, se cita al denunciante Antonio Froloso Tasiera, vecino de Navatejera y hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días de la publicación del presente comparezca ante este Juzgado, con el fin de verle recibida declaración y ofrecerle el procedimiento, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo el apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en León a 20 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Tomás Pereda.

JO—10373

LILLO

D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Lillo.

Por el presente hago saber que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, de que después se hará men- cionados en este Juzgado y por ante la Secretaría del que autoriza, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“En la villa de Lillo a 24 de Junio de 1924.—El Sr. D. Manuel Soler y Dueñas, Juez de primera instancia del partido, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Nicolás Ortega González, mayor de edad, minero, vecino de Liado, Sama de Langreo, representado por el Procurador D. Francisco Avella Zamorano y dirigido por el Letrado D. Manuel Oliva Sancho, y de otra, como demandados, D. Julián Martínez Zaragoza, mayor de edad, industrial, vecino de Villacañas, bajo la

representación y defensa del Procurador D. Isidoro Segoviano Berroya y el Letrado D. Wenceslao Ruiz Almagro y D. Pedro González Estébanez, industrial y vecino de Gijón, en rebeldía, sobre tercería de dominio, para que se declare pertenecen en propiedad y posesión al demandante setenta pieles de vino, embargadas en autos de juicio de menor cuantía, seguidos a instancia de D. Julián Martínez, contra D. Pedro González, mandando levantar dicho embargo y que los bienes objeto del mismo le sean entregados

Fallo: que debo declarar y declaro que los setenta pellejos de vino tinto que fueron retenidos en 5 de Mayo de 1923 por el Juzgado de primera instancia del distrito de Occidente, de Gijón, en virtud de exhorto del de este partido, y para asegurar las responsabilidades en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, instado por D. Julián Martínez Zaragoza, contra D. Pedro González Estébanez, son de la exclusiva propiedad y posesión de éste, y en su consecuencia, desestimando en todas sus partes la demanda de tercería de dominio interpuesta por D. Nicolás Ortega, declarando no haber lugar a alzar el embargo relacionado, el que debe mantenerse, dejándolo subsistente y afecto a las responsabilidades para que fué decretado.

Luego que esta resolución sea firme póngase testimonio de la parte dispositiva en los autos principales, a los efectos de la inspección del procedimiento de apremio en ellos acordado, con expresa imposición de todas las costas del juicio al actor D. Nicolás Ortega González.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 283 de la ley Procesal, en cuanto al demandado rebelde. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Soler.

Y en cumplimiento de lo acordado, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, a los efectos de la notificación al demandado rebelde, D. Pedro González Estébanez.

Lillo, 25 de Junio de 1924.—El Juez, Manuel Soler.—P. S. M., José Aparicio.

X—2161

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez especial de instrucción de esta ciudad de Linares.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Rafael Segura y Francisco Martínez Abella, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, desde que aarezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción especial de Linares, sito en la calle de Cánovas del Castillo, para notificarles certificación de sentencia de la Audiencia provincial de Jaén, en lo necesario que les interesa, referente a sumario número 301 de 1909, por hurto, contra Vicente Sánchez García y Miguel Cantero Moya, apercibidos de que de no comparecer les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Linares a 20 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Noguera.

JO—10374

Don Ignacio Infante Pérez, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de dos cerdos de cuatro a cinco arrobas de peso, colorados, uno entrepelado, con la oreja derecha partida, y el otro con la punta del rabo cortada, hurtados en el día de ayer del cortijo Fuente Higuera, de la propiedad de Juan Montes Cobaleda y a la detención de los autores del hecho, así como de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 125 de 1924.

Dado en Linares a 18 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Ignacio Infante.

JO—10375

MADRID—CHAMBERI

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de instrucción del distrito de Chamberi de esta Corte en la causa por lesiones de Justo Calvo Alonso, número 204 de 1923, se cita y llama por medio del presente al citado lesionado, que vivió últimamente en la calle Salitre, 26, para que dentro del término de quinto día comparezca en el expresado Juzgado para llevar a efecto la práctica de ciertas diligencias solicitadas por el Ministerio fiscal, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 9 de Junio de 1924.—El Juez instructor.

JO—10184

MADRID—HOSPICIO

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con fecha 16 del actual, en los autos de juicio ejecutivo de procedimiento sumario que se tramita con arreglo al artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Federico Marín González del Rivero, en nombre y representación del Banco Madrileño, contra doña Emilia Marta Ferrero y D. Rafael Barón Martínez de Agulló, su esposo, sobre reclamación de cantidad, ha acordado pasar a la venta en pública subasta por primera vez y en el precio de 150.000 pesetas, fijado en la escritura, la finca hipotecada en dichos autos, o sea una casa sito en esta Corte y su calle de Recoletos, señalada con el número 15, correspondiente a la tercera sección del Registro de la Propiedad del Norte, que linda: por la derecha, entrando, con la casa número 17 de la misma calle de Recoletos, propia de D. Prudencio Álvarez; por la izquierda, con calle del Cid y casa señalada con el número 2, y por el fondo, con la casa número 4 de dicha calle del Cid, propia de los herederos de D. Juan Aguado, cuya casa se halla construida sobre un solar de 13.583 pies cuadrados, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 31 de Julio próximo venidero y hora de las

doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Caja general de Depósitos o en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del Banco Matritense que en dichos autos se reclama, continuarán subsistentes, y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, condiciones éstas que deberá aceptar en el acto de la subasta el rematante, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición.

Todo lo cual se anunciará al público por medio del presente, que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado se insertarán con veinte días de antelación por lo menos al señalado en los periódicos oficiales *Boletín Oficial* y *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 20 de Junio de 1924.—El Secretario. P. D. Emilio Esteban.—El Juez, de primera instancia, Arcadio Conde.

X—2160

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, en el sumario que se instruye bajo el número 402 de orden del corriente año, se cita a los parientes más allegados a un individuo cuya filiación se desconoce, y que en el día de ayer y hora de las cuatro y media de la tarde fué arrollado y muerto por un tran en la vía de circunvalación entre las estaciones de Delicias y Mediodía, de cuyo individuo se ignoran sus circunstancias, el cual representa tener unos cincuenta años, completamente afeitado, con la barba descuidada, tiene calvicie frontal muy pronunciada y vestía muy pobremente, pantalón de pana color café, chaleco y americana de paño negro, boina oscura, calcetines morados y alpargatas negras; para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de recibirle declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Madrid a 16 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Francisco Fabié. JO—10463

MOLINA DE ARAGON

Don Manuel García Atance, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Mariano del Molino Martínez, casado, mayor de edad, vecino de Tartanedo, a fin de que dentro

del término de diez días contados desde el siguiente a esta requisitoria comparezca ante este Juzgado para notificarse el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa seguida en este Juzgado por estafa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde, y ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido y a mi disposición del repetido procesado Mariano del Molino Martínez.

Dado en Molina de Aragón a 13 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Manuel García. JO—10399

MONFORTE DE LEMOS

A medio del presente se instruye de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las personas ignoradas que se crean perjudicadas en el sumario número 42 del año actual de este Juzgado de instrucción de Monforte que se instruye por sustracción de efectos contra Albino Guitián Mario, vecino de Rivasaltar, al que le fueron ocupados dos pares de medias de seda para señora color crema, diez nueve cajas de cerillas de diez céntimos una, cinco pastillas de jabón marca "Jovellanos, una ídem marca "Flores del Campo", seis pares de cordones negros para botas, cuatro pares ídem color avellana, una caja completa de cápsulas de pistola calibre 6,35, otra caja con ocho cápsulas de igual clase y tres cuchillos de cocina, nuevos, con mango encarnado, cuya legítima pertenencia de todos los dichos efectos no fué acreditada por mentado procesado.

Monforte de Lemos a 19 de Junio de 1924.—El Juez. JO—10436

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de las caballerías que al final se reseñarán, sustraídas en la noche del 10 al 11 del actual de la finca Valdemilano, del término de Adamiz, al vecino de Villafraanca Apolinar Lara Arribas, cuyos señovientes, de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 101 de 1924.

Señas de las caballerías.

Un mulo capón, de ocho años, 1,43 de alzada, capa negra, raza española, boecastaño, braga castaña, hierro Agrícola Española en nalga izquierda.

Otro mulo capón, edad seis años, de alzada 1,43, capa negra, raza española, cara castaña, hierro Unión Ganadera cadera derecha.

Dado en Montoro a 18 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera Sabater.

JO—10376

OCAÑA

D. Esteban Puras y Sierra, Juez de instrucción del partido de Ocaña.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los gitanos Mariano y Juan Ramón González, domiciliados últimamente en Tarancón, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Ocaña, con objeto de recibirles declaración en el sumario que con el número 33 del corriente año se instruye por daños causados en una bucha y efectos, propiedad de Estefanía Martínez Totana, vecina de Santa Cruz de la Zarza, apercibiéndolas que si no comparecen en el indicado término les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ocaña a 20 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Esteban Puras y Sierra. JO—10437

OLIVENZA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha mandado, por auto de esta fecha, dictado en el sumario número 54 de 1924, por uso de arma de fuego sin licencia, se cite a la mujer de Manuel Montoya Romero, llamada Filomena Dolores Silva Vázquez, mayor de edad, ambos vecinos de Badajoz, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles declaración bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Olivenza, 17 de Junio de 1924.—El Secretario.

JO—10377

PALMA—CATEDRAL

Ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se tramita expediente sobre reclusión definitiva de Cristóbal Coll Colom, y en providencia de 24 del actual queda acordado se haga saber a D. Jaime Coll y Colom, hermano de aquél, la incoación de tal expediente, a fin de que, comparecido en él, manifieste dentro de un mes si quiere hacerse cargo del D. Cristóbal Coll, bajo las responsabilidades que señala el Código penal, e inste dentro de dicho plazo lo que crea más conveniente a la reclusión definitiva del antedicho D. Cristóbal, y siendo D. Jaime Coll y Colom de domicilio desconocido, por la presente se le hace saber lo antes acordado, bajo apercibimiento que de no cumplirlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 26 de Mayo de 1924.—El Secretario, Sebastián Gazá. JO—10456

PLASENCIA

El Sr. D. Felipe Uribarri Mateos, Juez de primera instancia de este partido, por providencia dictada en el día de hoy en el pleito de mayor cuantía, promovido por el Procurador D. Erico Yhaw de Lara, en nombre y con poder bastante de doña Eusebia Blázquez Sánchez, mayor de edad, soltera, sin

profesión especial y vecina de Cabezuela del Valle, contra D. Eloy Canabias Yuste, casado, industrial, que residió en esta ciudad y se halla en ignorado paradero, en reclamación de 2.000 pesetas de principal y 3.680 pesetas por intereses; ha acordado admitir indicada demanda, que se sustancie por los trámites del juicio de mayor cuantía y se empiace a repetido demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en forma.

Y como se ignora el paradero del D. Eloy Canabias Yuste, se le emplaza por medio de la presente cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia a los fines mencionados, aperebiéndole que de no personarse, le parará el perjuicio que haya lugar.

Plasencia, 2 de Junio de 1924. El Secretario, Licenciado Antonio José Giró.

X—2163

REQÜENA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, dictado en carta-orden recibida de la Superioridad dimanante del sumario número 34.º el año 1904, sobre estafa, contra José Andrés, Vicente Faustino, Jobilo Beltrán Oltra, ha acordado se cite por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, al testigo Juan Armenta Cano, que tenía su domicilio en Segovia, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Valencia el día 2 de Julio próximo, a las diez horas y media, a la celebración del juicio oral de la expresada causa, aperebiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Requena, 19 de Junio de 1924.—El Secretario, Luis Maestre.

JO—10402

SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario seguido en este Juzgado con el número 102 de 1923, por estafa, contra Antonio Tempa Collado (a) "Tempa", se cita y llama por medio del presente a un tal Juan, conocido por "el Forero", vecino de Sevilla, en el barrio de Triana, calle de San Juan Evangelista o Puerca, y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en dicho sumario, aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Sanlúcar de Barrameda, 16 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción.

JO—10382

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D. Joaquín Victorian Aventín y Vidal, Juez de instrucción de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

En virtud del presente se llama al penado Juan de Candelaria Benítez Machín, de veintiocho años de edad,

soltero, jornalero, natural del Golfo de la Frontera, en el Hierro, y vecino que fué de esta capital en el Hotel Victoria, sin instrucción, para que se constituya en la cárcel de este partido con el objeto de que cumpla la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y la sustitutoria por la indemnización de 42 pesetas que le fué impuesta por sentencia de 2 de Febrero de 1921, en la causa que se le siguió por hurto.

Ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la captura de dicho penado, que se ausentó de su domicilio, ingresándole en la referida cárcel, con el fin expuesto, a la disposición de la Audiencia provincial de esta capital.

Dado en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife a 12 de Junio de 1924.—El Juez de instrucción, Joaquín Victorian Aventín y Vidal. JO—10383

TALavera DE LA REINA

El señor Juez de primera instancia de la ciudad de Talavera de la Reina y su partido, en providencia de 28 del próximo pasado mes, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Eugenio García Marquina, en representación de la Sociedad El Porvenir Talaverano, contra otros y contra don José González Taseón y D. Manuel Cesáreo González González, éstos de ignorado domicilio, sobre reclamación de 5.962,80 pesetas, se ha acordado hacer a éstos dos demandados un segundo emplazamiento, como se verifica por el presente, señalándoles para que comparezcan en los autos, personándose en forma, en el término improrrogable de quince días, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos les serán entregados al personarse y aperebiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 1.º de Julio de 1924.—El Secretario, José S. Izquierdo.

X 2162

TARANCON

Don Luis Salcedo Ansó, Juez de primera instancia de esta ciudad de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que por D. Francisco y D. Juan José Orea y de Sur, vecinos de Montalvaneja y Belmonte, de esta provincia, se ha solicitado ante este Juzgado se les tenga por aceptada a beneficio de inventario la herencia de su difunto padre D. José Vicente Orea y Lizana, fallecido en Villamayor de Santiago el día 6 de Mayo próximo pasado, mandando se formen los inventarios en el término fijado por la ley, y se cite por edictos a las personas que se consideren acreedoras del D. José Vicente Orea, por si estiman conveniente presenciarlo.

En su consecuencia, se cita, por medio del presente a cuantas personas se consideren acreedoras del causante D. José Vicente Orea y

Lizana, para que si lo estiman conveniente concurren al inventario de los bienes relictos del mismo que ha de darse principio dentro de los treinta días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia y concluir dentro de otros sesenta, según prescribe el artículo 1.017 del Código civil, cuyo inventario se llevará a cabo en el pueblo de Villamayor de Santiago y casa donde ocurrió el óbito del Sr. Orea, ocupada por doña Adelaida Castellanos; bien entendido que de no concurrir a la diligencia de inventario citada, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción, en la GACETA DE MADRID, se exige el presente.

Dado en Tarancón a 27 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Lisardo Segovia. — El Juez, Luis Salcedo Ansó.

X—2164

TORRIJOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de Torrijos en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria del sumario número 114 de 1917 por el delito de enca contra Luis Escobar Hernández, natural de Santa Olalla, domiciliado últimamente en Carpio de Tajo, y cuyo actual paradero se ignora, que la Audiencia de Toledo por sentencia de 12 de Septiembre de 1918, dictada en dicho sumario, ha sido absuelto libremente, con declaración de las costas de oficio.

Y con el fin de que sirva de cédula de notificación en forma al referido Luis Escobar Hernández, expido la presente.

Torrijos, 20 de Junio de 1924.—El Secretario judicial, Licenciado Jesús Riaño. JO—10401

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid en sumario que se instruye sobre muerte de Simón Nieto de la Fuente, de sesenta años, casado, jornalero, hijo de Julián y Estefanía, natural de Malapozuelos, domiciliado últimamente en esta ciudad; se cita por medio de la presente a la mujer del Simón, llamada María Leonardo Puras, y sus hijos, domiciliados últimamente en Begoña (Bilbao), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, Secretaría del Sr. García Lille, con objeto de ofrecerles el procedimiento y entregarles la cantidad de una peseta y noventa y dos céntimos que se encontraron en las ropas del mencionado Simón, bajo aperebimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 20 de Junio de 1924.—El Secretario, José García.

JO—10407

VERA.

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro de seis años de edad, blanquicino, cola de burra, sin hierro y sin esquilar, alzada regular, con lunares, sin pelo en los costillares y sin herrar, y una burra de trece años de edad, ruca clara, sin herrar, con mataduras del yugo en el cuello, quebrada del anca derecha, notándosele este defecto por un pequeño bulto, hurtadas en la madrugada del 14 del actual de la cortijada de de Casamientos del Frente, término de Lubrín, propiedad aquéllos de Juan Peña Gómez, los que, de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Vera, 20 de Junio de 1924.—El Juez, José Paniagua.—P. S. M. (ilegible)
JO—10448

VILLALPANDO

Don José Sanz Tablares, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por el presente se hace saber a Jerónima Torres Contreras, vecina últimamente de Villamayor de Campos, hoy en ignorado paradero, querellante en causa 31 de 1923 por injurias, que dentro de diez días a contar desde la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de levantación de dicho sumario, dictado, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera en dicho término, con arreglo al artículo 273 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se entenderá abandonada por ella la querrela interpuesta.

Dado en Villalpando a 18 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Sanz.—El Secretario judicial, Carlos Roda.
JO—10451

Don José Sanz Tablares, Juez de instrucción del partido de Villalpando.

Por el presente se requiere al penado en causa núm. 50, rollo 544 de 1923 por lesiones Daniel Torres Royo, vecino que fué de Villamayor de Campos, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días a contar desde la publicación de este edicto consigne en la Exma. Audiencia provincial de Zamora la cantidad de 757.97 pesetas, importe de las costas originadas con motivo de la expresada causa, y a cuyo pago fué condenado, apercibiéndole que si transcurrido dicho término no lo ha verificado se procederá a hacer efectiva tal cantidad por la vía de apremio contra los bienes que le fueron embargados.

Dado en Villalpando a 18 de Junio de 1924.—El Juez instructor, José Sanz.—El Secretario judicial, Carlos Roda.
JO—10450

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fernando Coña Alsina, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades de todas clases y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las dos jumentas que luego se dirán, y fueron hurtadas la noche del 10 al 11 de Marzo último en la dehesa denominada Censo, término de Campañario, las cuales, en su caso, serán puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 11 de este año que instruyo con tal motivo.

Semovientes hurtados.

Una jumenta de seis años, pelo pardo, con una estrella en la frente, preñada, y de regular alzada.

Otra de tres años, parda oscura, alzada regular y con una herida en el hocico.

Dado en Villanueva de la Serena a 20 de Junio de 1924.—El Juez instructor, Fernando Cotta.

JO—10387

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 408 seguido en este Juzgado contra Juan Ernesto Vandes Linden y Bernabé Méndez Abal por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1924; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo entre Juan Ernesto Vandes Linden y Bernabé Méndez Abal,

Fallo que debo condenar y condono a los denunciados Juan Ernesto Vandes Linden y Bernabé Méndez Abal a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, represión y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Ernesto Vandes Linden y Bernabé Méndez Abal, expido la presente.

Madrid, 27 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10341

En el expediente de juicio verbal de faltas número 209 seguido en este Juzgado contra Arturo Galo González del Collado por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1924; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Arturo Galo González y otro,

Fallo que debo condenar y condono a Florentino Pérez Barba-Gabarrefé y Arturo Galo González a la pena de seis días de arresto a cada uno y al pago de las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a Arturo Galo González por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz Carrillo."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Arturo Galo González del Collado, expido la presente.

Madrid, 28 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10345

MADRID—HOSPITAL

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 2.046, seguido en este Juzgado contra Hilario de la Torre Argüeso, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Mayo de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Hilario de la Torre Argüeso.

Fallo que debo condenar y condono a Hilario de la Torre a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de diez días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde, y póngase esta resolución en conocimiento del ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Hilario de la Torre Argüeso, expido la presente en Madrid a 23 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10346

En el expediente de juicio verbal de faltas número 975, seguido en este Juzgado contra Francisco Palos Vaillo y dos más, por ofensas a la moral y desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Junio de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto el presente juicio de fal-

tas, seguido por ofensas a la moral y desobediencia, contra Francisco Palos Valle, Antonia Fernández Masín y Manuel Angulo Campos.

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Palos Valle y Antonia Fernández Masín, al primera a cinco pesetas de multa y cinco días de arresto, y a la segunda a igual pena, y a Manuel Angulo Campos, a la pena de cinco pesetas de multa y reprensión, y a los tres al pago de las costas por iguales partes. Y en atención a que los condenados Francisco Palos y Antonia Fernández no tienen domicilio conocido, notifíqueseles esta sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, serán declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Palos Valle y Antonia Fernández Masín, expido la presente en Madrid a 3 de Junio de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10347

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 797, seguido en este Juzgado contra José Castellanos, por infracción, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Junio de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra José Castellanos.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Castellanos a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de los cinco días siguientes al en que sea firme esta sentencia, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Castellanos, expido la presente en Madrid a 5 de Junio de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10348

En el expediente de juicio verbal de faltas número 366, seguido en este Juzgado contra José Fariñas Blanco y Faustino López Pérez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Mayo de 1924, el señor Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra José Fariñas Blanco y Faustino López Pérez.

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados José Fariñas Blanco y Faustino López Pérez, a la pena de cinco días de arresto cada

uno y al pago de las costas por mitad y absolviendo a Faustino López, en cuanto al hurto de la gorra, por no aparecer probado este hecho. Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédulas que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Fariñas Blanco y Faustino López Pérez, expido la presente en Madrid a 28 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—10349

MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Jurado Martell, por lesiones, señalado con el número 847 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Junio de 1924; el Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José Félix Huerta y Calopa, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Francisco Jurado Martell, de treinta y cinco años, soltero,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Jurado Martell a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de costas, y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula, la que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Félix Huerta.

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara."

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 17 de Junio de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno: El Juez municipal suplente, Mario Sánchez Gómez.

JO—10455

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 571 de orden del año 1924 contra Santos Fernández Pita y otros por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Mayo de 1924; el Juez municipal del distrito el Hospital don Juan J. González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre

partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Rafael Raga García, Enrique Peña Vila, Ramón Figueira Blanco y Santos Fernández Pita de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Enrique Peña Vila Rafael Raga García, Ramón Felgueira Blanco y Santos Fernández Pita a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, que sufrirán en su domicilio y pago de las costas del juicio, expidiéndose cédula al Alguacil de turno para la notificación de la presente al tercero y al último, se verificará por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan J. González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Santos Fernández Pita, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 17 de Junio de 1924.—El Juez, Juan J. García de la Calle.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—10351

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 912 de orden del año 1924 contra Luis Menéndez Hernández por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 13 de Mayo de 1924, el Juez municipal del distrito el Hospital don Juan J. González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Luis Menéndez Hernández de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo de condenar y condeno a Luis Menéndez Hernández a la pena de cinco pesetas de multa con reprensión por el escándalo, las que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insoluencia el apremio personal correspondiente y 50 pesetas de multa que deberá satisfacer en la misma forma por llevar armas sin licencia, declarándose en comiso la navaja ocupada, y expidase cédula al Alguacil de turno para la notificación de la presente al condenado, a quien también se condenará al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan J. González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Luis Menéndez Hernández, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 17 de Junio de 1924.—El Juez, Juan J. García de la Calle.—El Secretario, Gregorio Esteban.

JO—10352